

luz falsa ante mis compatriotas. Es necesario apartarlos, y yo reto a mis enemigos a que señalen un solitario acto mío que haya sido en violación de los derechos civiles, nacionales o internacionales. [Aplausos.] Yo reto a cualquiera de los presentes a que señale un acto mío en Nicaragua que no tenga la marca del sello de la justicia. Hay quienes me han impugnado motivos tales, que el tratar de vindicarlos sería una absoluta burla. Hay quienes me han achacado motivos de avaricia y de mero provecho personal. De tales desdeño vindicarme. Los hombres que estuvieron conmigo en Nicaragua —mis compatriotas en armas— me vindicarán de la acusación de haber entretenido tales motivos. Mas hay otros motivos no tan deshonrosos a primera vista: que yo fui un simple soldado de fortuna, buscando colmar mi ambición, haciendo para mí mismo nombre y fama. Esa imputación la rechazo por ser igualmente sin fundamento; y espero convencerlos a ustedes de que no fui un simple soldado de fortuna, arriesgando las vidas y fortunas de mis compatriotas en aras de la ambición. Las acciones de mi mano demuestran un motivo más noble. Si algún propósito guía mis esfuerzos, ha sido el de extender la influencia americana y americanizar a Nicaragua. Durante treinta y cinco años, se ha librado la lucha por la libertad en las repúblicas centroamericanas. Las guerras civiles muestran que la gente es incapaz del autogobierno. Nicaragua estaba en anarquía cuando acepté la oferta de Castellón. Rehusé actuar en abierta violación de las leyes de los Estados Unidos. Pero dije que no se violaban las leyes de nuestro país cuando me pedían luchar en favor del partido democrático. Envié un agente donde Castellón, a decirle que el contrato entre nosotros debía hacerse en esa forma; que el general Cabañas me había pedido ayudarle a los hondureños, y que yo iría allá si Castellón recelaba que la presencia de los americanos en Nicaragua implicara algún peligro. Hincado de rodillas y en tonos suplicantes, el Presidente Provisorio de Nicaragua insistió que me quedara, y quería a los americanos en su bando, pues sabía que eran leales y fieles. Después de mi éxito en la ruta del Tránsito, hice un tratado en el cual Corral y su partido

aprobaron la presencia de los americanos. Esto lo hice para asegurar la buena voluntad de todos. No había un nicaragüense que pudiera decir, viendo el tratado, que Corral no había aprobado la presencia de los americanos. Siete días después, en presencia de los sacerdotes, ante quienes el general Corral y yo juramos el tratado, y antes de que la tinta terminara de secarse en el papel, él escribió cartas a los hondureños incitándolos contra los americanos. Éstas cayeron en mis manos, y yo sentí que podría decapitarlo; y que por lo estipulado en el tratado, él no podría evadir la ejecución. Este traidor, comprobado culpable, no alegó nada atenuante pero pidió clemencia *[sic]*. Yo sentí entonces, al igual que ahora, que lo que actuara la corte de justicia era sabio, y que la piedad era locura. [Aplausos.] Sentí que se impartiría justicia y piedad y que seis meses después de la muerte de Corral su partido sería vencido. Después de la ejecución de Corral el partido de Rivas se fue al lado de los democráticos y el general Cabañas le ayudó a los hondureños. Yo fui, por invitación, a ayudarle a los nicaragüenses. El general Jerez se unió a la solicitud que me hicieron. Hicieron todos los esfuerzos para influenciarme a que llevara a los americanos a Honduras. Yo contesté que los americanos estaban ahí como amigos de todos. A mi sugerencia se enviaron comisiones a Honduras y los demás Estados, a decir que deseábamos la paz, que nuestra política era pacífica, y que bajo las circunstancias, sería una torpeza el tomar bando. Jerez reconoció que mis sugerencias eran correctas. Él no era demócrata y no estaba en favor de ayudarle a Cabañas *[sic]*. A mi sugerencia se enviaron comisionados a decir que deseábamos la paz. Ya veremos hasta qué punto nos la concedieron. Entretanto, sucedió un evento importante. A sugerencia de don Patricio Rivas, se envió un americano a representar al gobierno en Washington. Yo me opuse a ello por ser mala política; pero yo no tenía el poder y mi oposición fue en vano. Ellos querían un americano que hablara el idioma americano. Ustedes saben, compatriotas, cómo se le recibió. Nadie puede pintar la sorpresa de los nicaragüenses, porque, el pretexto de Pierce y Marcy, es que lo rechazaron porque había nacido en los

Estados Unidos. Yo conocía muy bien el resultado, y les narré a ellos las relaciones que existían entre los Estados Unidos y Nicaragua; pero les aseguré que mis compatriotas conocían un poder más alto que el de los presidentes y gabinetes —que yo tenía infinita confianza en ese poder supremo que el pueblo tiene en sus manos —la verdadera soberanía americana. [Aplausos.] La alianza que siguió entre los cuatro Estados centroamericanos —la combinación contra los ciudadanos americanos en Nicaragua— se debe a Pierce y Marcy, por haber rechazado al Ministro nicaragüense. Eso llevó el asunto a su madurez. Inmediatamente los costarricenses, supuestamente el miembro más débil de la combinación, comenzaron las hostilidades con una declaración de guerra. Luego siguió el casi anómalo decreto por el que los costarricenses libraron la guerra, no contra el Estado, sino contra los americanos en Nicaragua. Así comenzó una guerra de las razas —la gran batalla entre los híbridos y los hombres blancos. Así pues, los americanos en Nicaragua no comenzaron dicha guerra; y yo reto a que produzcan un solo acto en el que ellos hayan hecho algo que no sea en sostén de los compromisos del pueblo de Nicaragua. Después de esto resulta que don Patricio Rivas se confabuló con los Estados Nortteños buscando que desertaran los americanos que ellos no podían expulsar a la fuerza. Los derechos americanos fueron ignorados en Nicaragua; sobornos de dinero, y hasta tierras, se ofrecían libremente al encontrarse con que nosotros arrostrábamos la guerra en sus peores formas, y sufríamos las pérdidas de vida causadas por el furor del hambre y la peste. No obstante, ellos pretendían estar convencidos de las seguridades que yo les daba de los méritos de mi posición, y estaban deseosos de que la elección de Presidente la hiciera el pueblo. Yo quería eso, pues bien sabía que las masas detestaban con un odio implacable el servicio militar obligatorio de los costarricenses. Se dio el decreto electoral, pero imagínense, que no se había declarado el resultado, y ya Rivas estaba fraguando una revolución, bajo el pretexto de que al pueblo lo intimidaba mi presencia. Pero "el malvado huye cuando nadie lo

persigue" —Yo no estaba allí; ellos se corrían de sus propias conciencias. A pesar de esta conducta de Rivas, las elecciones resultaron en mi elevación a la Presidencia. Por ello yo surgí como el único protector y representante legítimo de los nicaragüenses. Rivas fue previamente sólo el Presidente Provisorio. Yo era Comandante en Jefe de una porción del Ejército, y por mí fue que se le nombró para ese cargo. Yo fui co-garante, y después de la muerte de Corral, fui la sola causa de su elevación. Por mi juramento yo estaba obligado a sacar a Rivas cuando tomé posesión, pero fui justificado ante el mundo por la inequívoca voz del pueblo, que conocía los hechos bajo los cuales fui electo. No necesito narrarles los eventos que siguieron. Únicamente tengo que vindicar los actos de los americanos en Nicaragua. Todos ustedes saben por cuanto tiempo y con cuanto éxito luché: con qué medios hice retroceder al enemigo; arrostré el peor de los adversarios, la acechante peste que cundía violenta en Granada. Pero a no ser por una nueva influencia, que, me duele decirlo, viene casi tanto de mi propio país como del extranjero, podríamos aún estar en armas en Nicaragua. Es probable que no tenga derecho a esperar simpatía de los británicos, ni siquiera si se determinara sacrificando el honor y los derechos de los oficiales británicos, pero no necesito decirles a ustedes que los oficiales de las fuerzas armadas británicas fomentaron las desercciones de nuestro ejército. Ellos sólo obedecían el mandato de la autoridad superior. Pero cualquiera que haya sido la posición de estos oficiales, no puedo dejar de pensar que a menos que estuvieran dirigidos por una extraña colusión, ellos no habrían interferido con los ciudadanos americanos. Es imposible explicarlo excepto suponiendo que había americanos en el mismo bando con los británicos. Nuestros peores enemigos fueron americanos. Oh, que hubieran nacido en otro país. Para vergüenza nuestra, al nacer respiraron el mismo aire que los americanos honestos. No fue sino hasta en el postrer aprieto —el de revés y peligro— que un americano, portando el nombre y las armas de un oficial americano, consumó lo que la interferencia británica había comenzado. Es mi deber el explicar por

qué ya no estamos en armas: y que, por insignificante que sea el representante de nuestro gobierno, yo debo respetar la bandera americana tanto en él como en el oficial de máximo rango; y que, al rendirme, yo me reservé el derecho de apelar —no a el gobierno sino a los gobernantes— es decir, al propio pueblo. El capitán Davis hizo representaciones que yo no podía creer fueran verdad; y americano como era, cometió un acto que era en realidad de guerra contra Nicaragua. Pero consideren, compatriotas, que esa pequeña embarcación, la *Granada*, fue cubierta de gloria por manos americanas. Tripulada por americanos, había combatido una nave enemiga y había salido victoriosa en una batalla sin igual en los anales de las guerras navales desde los días de Paul Jones. Sí, compatriotas, ese evento, en el que triunfó la pequeña goleta nicaragüense, será recordado con orgullo por el historiador, y el 11 de abril estará por largo tiempo en la memoria del pueblo americano. ¿Quién de ustedes no se siente orgulloso del espíritu de hombría manifestado por un americano nacido entre vosotros? Sí, ustedes no pueden dejar de sentir que esa pequeña nave fue un hecho en la historia de la inventiva americana, rodeada de gloriosas memorias que no se pueden borrar. No obstante, a pesar de las glorias que ha añadido a nuestra fama, no pudo faltar un americano que cometiera un acto del que todo el que ama a su patria se debería avergonzar. Le tocó al capitán Davis hacerse miembro de una alianza entre los británicos y los híbridos de Centroamérica para expulsar del Istmo a nuestra raza. Él expresó su determinación de apoderarse de la *Granada*, y nosotros nos vimos obligados a ceder ante él. Sí, compatriotas, nos vimos forzados a hacer un trato, y a rendimos ante un oficial de la marina americana. Grande fue nuestra indignación cuando supimos que los americanos habían así interferido con la causa americana en Nicaragua. ¿Por qué esta acción de Davis? Porque él había recibido instrucciones de Washington. ¿Pero por qué le dieron estas instrucciones? Fue porque aquí se presentó la verdadera cuestión entre el tratado de Marcy a como era y los americanos en Nicaragua. Aquí estaba la fuente inicial. El Ministro americano en Inglaterra y los abolicio-

nistas en el Norte, decidieron que la esclavitud se debía excluir de un lugar donde los americanos no tenían control. No me importa qué ideas tengan los presentes, o lo que puedan decir en justificación, eso fue una simple combinación para excluir la acción de una soberanía de Honduras de las Islas de la Bahía. Entre los Estados de Nueva Granada y Costa Rica existía un problema limítrofe, originado principalmente por gente de Nueva York, los agentes de la compañía de vapores. También había una cuestión territorial entre Nueva Granada y Costa Rica y entre Costa Rica y Nicaragua en relación al Guanacaste y al territorio de la Mosquitia. La idea de este asunto era que Nueva Granada entrara en un arreglo con Nicaragua, que excluiría la esclavitud. Aquí comenzó la intriga británica en el deseo de confundir las relaciones de estos gobiernos con nuestras instituciones domésticas. Permítanme decir aquí que no deseo excitar sentimientos políticos sobre esta materia. Es, quizá, afortunado el que yo naciera en un Estado Sureño, aunque pudiera ser desafortunado el que yo no pueda considerar la esclavitud como un mal político o moral. Mis enseñanzas pueden no haber sido precisamente las de Wilberforce. Puede que haya tocado un punto demasiado sensible, mas creo haber acertado sobre la prueba de la interferencia británica. Miren hacia atrás al origen de la esclavitud en la Historia americana —¿Quién la introdujo en este país? ¿Fue acaso un hombre sin honor? Ciertamente pocos han escalado tan alto en valor moral como Las Casas, el sacerdote español, quien fue cabeza y frente de esta ofensa. Él la introdujo en el Siglo XVI, para aliviarles a los indios su sometimiento a los españoles. Hubiera sido mejor que la hubiera fijado permanentemente, no sólo en Cuba, sino también en las otras regiones de Centroamérica. Ciertamente fue sabio y mucho más liberal para su época que hasta los actuales seguidores de Clarkson y Wilberforce. Centroamérica estaba en peor condición que bajo el dominio español. El gobierno era un fracaso. La raza híbrida era el secreto de su decadencia. ¿Qué se debía hacer? A mí me tocaba americanizar Centroamérica. ¿Quién tenía el derecho de regenerar a las razas híbridas? Nadie más que el pueblo de los Estados Unidos, y

especialmente los Estados sureños. Por lo tanto, yo les pido a ustedes que realicen esta misión. No pueden, en justicia a ustedes mismos, soslayar el esfuerzo. No pueden dejar de aportar sus energías para ejecutar el gran principio de la influencia americana. En cuanto a mí, forzado aquí como estoy, no puedo dejar de pedirles que me ayuden a recobrar el influjo americano. Me han pagado mi deber, y no echaré pie atrás en el camino que he recorrido. No, señores, forzado aquí contra mi voluntad, siento que el deber me exige regresar. [Aplausos.] Todos los más cercanos y queridos para mí están allá. Allá duermen los hombres, soldados y oficiales, cuyos derechos no puedo dejar de ver perfeccionados. Aquí, también, los herederos de aquellos que han perecido reclaman que yo regrese. Que mientras siga respirando no dejaré una sola piedra sin voltear para asegurarles su herencia. Así pues, les pido a ustedes, compatriotas, hombres y mujeres cuyos amigos y parientes han perecido, que me brinden su auxilio —a los hombres que me ayuden con sus fortunas y recursos —a las madres que cerquen de espadas el cinto de sus hijos —y a la doncella que escuche al amante a sus pies, hasta que le prometa ir a cumplir su misión del deber. Sí, compatriotas, yo les pido a todos ustedes por los gloriosos recuerdos del pasado y las brillantes perspectivas del porvenir, que me ayuden a realizar y perfeccionar la americanización de Centroamérica.

Tremendos aplausos, en medio de los cuales el General se retiró.<sup>604</sup>

## ANEXO B

### PRIMERA CARTA DE WALKER AL PRESIDENTE BUCHANAN Washington, 15 de junio de 1857

Señor: El primero de mayo próximo pasado firmé un convenio con el comandante Davis, de la corbeta de los Estados Unidos *St. Mary's*, para evacuar la ciudad de Rivas, en el territorio de Nicaragua. En justicia a mí, así como a la República de la cual reclamo ser el auténtico y legítimo Jefe del Ejecutivo, se requiere que le comunique a Su Excelencia las circunstancias que rodearon a este convenio. Y para que se comprendan mejor a plenitud los eventos que condujeron al contrato entre el comandante Davis y yo, me tomo la libertad de narrar algunos hechos conectados con mi presencia y autoridad en Nicaragua, los cuales nunca han sido presentados correctamente al Gobierno de los Estados Unidos.

En el mes de mayo de 1854, unos pocos exiliados de Nicaragua desembarcaron en el puerto de El Realejo, se pronunciaron contra el gobierno que existía en la República, y consiguieron, en menos de dos meses, posesión de casi todos los lugares importantes en el Estado. Pronto organizaron un Gobierno Provisorio, con don Francisco Castellón a la cabeza. En seguida se hizo evidente, sin embargo, que aunque la vasta mayoría del pueblo de Nicaragua simpatizaba con este movimiento, era probable que fracasara debido a la falta de fuerza y organización militar adecuada. En consecuencia, Castellón me envió (yo entonces residía en San Francisco) un contrato autorizándome a reclutar trescientos hombres para el ejército del Gobierno Provisorio. Este contrato lo rechacé, porque era

contrario al acta del Congreso de 1818; y envié de vuelta al agente empleado por Castellón, con instrucciones de conseguir, si fuere posible, una concesión de colonización, que no me haría responsable ante las leyes de los Estados Unidos. Dicha concesión se obtuvo, y en cuanto la recibí se la mostré al Fiscal Federal para el Distrito Septentrional de California y al General en Jefe de la división del Pacífico, quien entonces tenía poderes e instrucciones especiales del Presidente, bajo la ley de neutralidad de 1818. Ambos funcionarios me informaron que yo podía actuar bajo el contrato, no sólo sin temor de interferencia de su parte, sino con la seguridad expresa de que ellos harían todo lo posible para favorecer la empresa. No sólo zarpé de San Francisco con la aprobación y buena voluntad de todos los funcionarios federales, sino que los marinos americanos de un guardacostas en el puerto con sus propias manos ayudaron a desenvergar las velas del barco cuando lo remolcaban sacándolo de la bahía.

Después de llegar a El Realejo, yo y mis compañeros colonos fuimos naturalizados ciudadanos de Nicaragua legalmente; y se hizo necesario que usáramos nuestras armas en defensa de los derechos que habíamos adquirido bajo el Gobierno Provisorio. Pronto se vio, sin embargo, que la presencia de los americanos en Nicaragua no la aceptaban todos los partidarios de Castellón, y en consecuencia le informé al Director Provisorio que si nuestra cooperación era dañina a su causa y perspectivas, nosotros nos retiraríamos voluntariamente del país. Pero Castellón insistió que los americanos eran la única esperanza para los demócratas, no sólo de Nicaragua, sino de toda Centroamérica, y me suplicó con fervor y perseverancia que no pensáramos abandonarlo en los aprietos que estaba. Con sus ruegos y súplicas, iniciamos la campaña, que terminó en una paz entre ambos contendientes; y puedo asegurar con certeza, que la influencia americana fue el instrumento principal para que se hiciera el tratado del 23 de octubre de 1855.

Por este tratado del 23 de octubre el viejo Gobierno Legitimista reconoció los derechos de los americanos naturalizados en Nicaragua bajo la

concesión del Gobierno Provisorio; y para refrenar, como dijeron los Legitimistas, los excesos de los Democráticos envanecidos con el triunfo, insistieron que yo debía quedarme al mando del ejército de la República.

Poco después de tomar posesión el Presidente Provisorio, bajo el tratado del 23 de octubre, uno de los americanos en Nicaragua fue acreditado Ministro ante los Estados Unidos. El Presidente Provisorio escogió un americano sugerido por los miembros de su Gabinete —todos naturales de Nicaragua— creyendo que dicha persona sería más aceptable en los Estados Unidos, por su conocimiento del idioma y las leyes del país adonde lo enviaban. Desafortunadamente para Nicaragua y para Centroamérica, el Gobierno de los Estados Unidos no recibió a dicho Ministro.

En los días en que se supo en Granada la noticia de que Estados Unidos rehusaba reconocer al Ministro nicaragüense, el general Cabañas estaba pidiéndole ayuda al Gobierno Provisorio para recobrar el poder en Honduras. Yo me opuse a esta política, y traté de convencer al Gobierno que la necesidad primordial de Nicaragua era la paz. En vez de hacer la guerra a Honduras, sugerí la conveniencia de enviarles notas a los otros Estados de Centroamérica, declarando nuestras intenciones pacíficas y solicitando relaciones amistosas. Estas sugerencias persuadieron al Presidente Provisorio, pero no le gustaron al Ministro de Relaciones don Máximo Jerez, quien renunció a consecuencia de la política pacífica seguida por el Gobierno.

Entretanto se habían emitido decretos invitando la emigración a Nicaragua, ofreciendo donaciones de tierras y otros privilegios a quienes llegaran a residir en el Estado. Bajo estos decretos una gran cantidad de americanos y otros extranjeros emigraron a Nicaragua y adquirieron extensos intereses en el país.

Sin embargo, tan pronto los otros Estados de Centroamérica percibieron la política del Gobierno de Estados Unidos, formaron una alianza para expulsar de Nicaragua a los americanos. El 1 de marzo de 1856, Costa Rica declaró la guerra, no contra Nicaragua, sino contra cierta clase de

personas residentes ahí, y acompañó la declaración con otros decretos vergonzosos para el Siglo y repugnantes para la Civilización. Costa Rica invadió nuestro territorio, y fue rechazada por la valentía de los americanos naturalizados.

Pero a poco de retirarse el enemigo, se hizo evidente que don Máximo Jerez —quien por sus propios propósitos se había de nuevo integrado al gabinete del Presidente Provisorio— seguía molesto por la derrota de su política guerrera y conspiraba con don Patricio Rivas para unirse a los otros Estados en oposición a los americanos. Ello era tan palpable, que, en las elecciones presidenciales de junio pasado, yo me presenté de candidato ante el pueblo, y fui electo por una gran mayoría de votos. La gran objeción presentada contra mi elección, es que yo no nací en Nicaragua. Pero la Constitución de 1854 no estipula ese requisito; y el propio don Fruto Chamorro era natural de Guatemala. Como el cargo de Presidente no se contemplaba en la Constitución de 1838, está claro que las calidades para el cargo eran las estipuladas en la Constitución de 1854, la única que creó a dicho Jefe del Ejecutivo.

Mi deber para con los americanos que habían sido invitados a Nicaragua exigía que aceptara el cargo de Presidente, por ansioso que estuviera yo de escapar sus trabajos y responsabilidades. Ante mis ojos, los intereses de ellos estaban por encima de todos los demás; porque en verdad creo que de ellos depende el bienestar de todo el país y su utilidad para las naciones civilizadas de la tierra.

Es innecesario que recapitule los eventos de Nicaragua durante el último año. Usted, junto con otros, está familiarizado con los peligros que han pasado los americanos naturalizados en Nicaragua. Usted sabe si ellos han o no sostenido la antigua fama del valor y buena fe de su raza. Usted sabe cómo ellos han arrojado al adversario en campo abierto y a la acechante peste, con nada más que el sentido del deber y la justicia en que apoyarse a la hora de la prueba. Solos en el mundo, sin el reconocimiento del Gobierno

al que naturalmente miraban en busca de simpatía y sostén, ellos aún mostraron que sabían morir en defensa de los derechos justamente adquiridos que trataban de arrebatarles por medio de la violencia y el fraude. Ahora ya sólo me queda narrar cómo se efectuó la evacuación de Rivas, y cómo los americanos en Nicaragua salieron exiliados de su tierra adoptiva.

El 22 de marzo próximo pasado, las fuerzas aliadas de Costa Rica, Guatemala, San Salvador y Honduras comenzaron a cañonear la ciudad de Rivas, donde estaba situado el grueso del ejército de Nicaragua; y el 23 en la mañana lanzaron una ofensiva general, que fue rechazada con grandes pérdidas de parte del enemigo. Después trataron de sitiar la ciudad, pero nunca lo lograron a plenitud debido a la enorme fuerza requerida para ello. El 11 de abril atacaron Rivas de nuevo, pero fueron rechazados con aún mayores pérdidas que el 23 de marzo. Para mostrar cómo el enemigo quedó de débil después del 11 de abril, sólo necesito relatar que ese día por la noche un solo oficial en compañía de un sirviente nativo, salió de Rivas y viajó a San Juan del Sur. Ahí recibió las cartas que me llegaron en el vapor del 20 de marzo, y me las llevó a Rivas el 13 de abril por la mañana. Este hecho, permítame decirlo, lo sabía el comandante Davis.

Del 23 de marzo al 23 de abril, yo sabía que el comandante Davis sostenía correspondencia con los aliados acerca del estado de la tropa en Rivas. Yo sabía que de ellos recibía información calculada para engañarlo en cuanto a mi posición y perspectivas. Pero, en el entretanto, el comandante Davis hacía tales profesiones de amistad hacia sus compatriotas en Nicaragua, que yo me incliné a atribuir su conducta a una extrema solicitud por la guarnición de Rivas. Sin embargo, el 23 de abril ocurrieron circunstancias que me llevaron a dudar de la sinceridad de sus palabras.

Ese día, el subteniente Houston de la *St. Mary's*, acompañado de un sargento de los Marineros, llegó a Rivas con el propósito de evacuar a las mujeres —tanto americanas como nativas— de dicho lugar a San Juan del Sur. En la ciudad, el teniente Houston expresó su enorme sorpresa al ver la

buena condición de la guarnición y el espíritu de alegre confianza que animaba a los oficiales y soldados. Mas, durante su estadía, él y el marino que lo acompañaba dieron a la guarnición información calculada a dañar el ánimo de la tropa. Estos actos, que detractaron su neutralidad, los hicieron en violación de una orden dada por mí al marino prohibiéndoles repetir en Rivas los reportes que circulaba el enemigo en San Juan del Sur. El efecto de la visita del teniente Houston se manifestó en las deserciones que ocurrieron inmediatamente después.

Durante la estadía del teniente Houston en Rivas ocurrió otra circunstancia a la que después supe darle importancia. Dicho oficial me informó que el comandante Davis le había ordenado decirme que cualquier comunicación que deseara hacerle llegar a Mr. Macdonald, agente de los señores Garrison, Morgan e hijos, la podía enviar a través del mismo capitán Davis. Aunque me pareció que tal oferta descarriaba de sus deberes al oficial de los Estados Unidos, no titubeé en aprovechar la propuesta. Le dije al teniente Houston que yo no deseaba escribirle a Mr. Macdonald; pero que le podía comunicar de mi parte al comandante Davis, a sabiendas de que se lo transmitiría a Mr. Macdonald, que yo consideraba mi posición en Rivas inexpugnable para la fuerza de que disponía el enemigo, mientras duraran mis provisiones; que si el coronel Lockridge no se me unía en Rivas para la fecha en que se vaciara la despensa del ejército, yo abandonaría la plaza y me uniría a la tropa en el río San Juan; y que yo me consideraba completamente capaz y competente para efectuar dicho movimiento. Cuando después supe que nunca le entregó ese mensaje a Mr. Macdonald, me vi obligado a considerar la oferta del comandante Davis como un esfuerzo para obtener de mí una declaración que en seguida podría tomar en mi contra.

Tras la visita del teniente Houston, no volví a saber del comandante Davis sino hasta el 30 de abril, cuando dos edecanes del enemigo llegaron donde mí con bandera blanca de dicho oficial. Su carta proponía que yo debía abandonar Rivas y viajar en la *St. Mary's* a Panamá, comprometiéndose el

comandante Davis a garantizar mi seguridad personal. Aunque esta propuesta era sumamente ofensiva —insinuando, como lo hacía, que mi seguridad personal y no el honor y dignidad del Gobierno del que yo era el Ejecutivo podría ser la circunstancia que me decidiera hacer el convenio militar— le respondí que la propuesta era vaga, y le sugerí que él llegara a Rivas para que conferenciáramos personalmente. Yo me sometí a la humillación de contestar dicha carta porque supuse que el comandante Davis podría tener información que yo no poseía y que pudiera justificar la sustancia, si no la forma, de su oferta. Contestó diciendo que sentía mucho que yo encontrara vaga su propuesta; que él proponía "que yo abandonara la empresa y me fuera del país"; que yo podía estar seguro que era un hecho el que el coronel Lockridge se había ido del río San Juan; y, finalmente, que él había considerado con mucha reflexión mi invitación de llegar a Rivas, y había decidido, sin reserva, no dar ese paso.

El tono de esta nota era, si fuera posible, más ofensivo que el de la anterior; y el uso de la palabra "empresa", en conexión con el gobierno que el comandante Davis había estudiosamente reconocido varias semanas antes al dirigirse a mí como "Presidente", sonaba extrañamente incongruente. Sin embargo, como la carta mencionaba la evacuación del río San Juan —la primera noticia que yo tenía de ello— yo me rebajé a contestar su nota ofensiva proponiéndole enviar dos oficiales —el general Henningsen y el coronel Waters— a conferenciar con el comandante Davis, siempre y cuando tuvieran el salvoconducto del General aliado. Pronto recibí su respuesta, con el salvoconducto requerido; y la respuesta fue, en efecto, que el general Henningsen y el coronel Waters debían ir de inmediato al Cuartel General de los aliados, ya que las instrucciones del comandante Davis requerían su rápido retorno a San Juan del Sur. A mí me sorprendió reconocer el cuerpo de la nota de puño y letra del general Zavala —uno de los Generales de las fuerzas aliadas que hablaba y escribía inglés— y encontrarme con que dicha nota estaba firmada por un declarado neutral.

Para lo que pasó entre el general Henningsen y el coronel Waters y el comandante Davis, lo refiero a usted al reporte del primero de ellos, anexo a esta carta, y a los términos del convenio de Rivas. Permítame sugerirle que el convenio mismo es la mejor prueba de que el ejército en Rivas no estaba a punto de destruirse ni disolverse. Si el peligro para mi tropa ha sido tan grande como se ha dicho en público, los aliados jamás nos hubieran permitido evacuar la población no sólo con seguridad sino también con honor.

En su entrevista con el general Henningsen, el comandante Davis expresó su "decisión inalterable" de apoderarse de la goleta *Granada*; y eso fue una circunstancia determinante para que yo firmara el convenio. Por lo tanto, me sorprendí cuando a la mañana siguiente de haber subido a bordo de la *St. Mary's*, el comandante Davis me propuso que le entregara el barco sin necesidad de usar la fuerza. Esto lo rechacé. En seguida me propuso que le entregara el barco con la condición de que él me daría las armas y municiones que estaban a bordo. Yo le respondí, que no entregaría ni un solo trapo ni astilla, excepto a una fuerza irresistible; pues el honor de la pequeña nave lo tenía en su casco y aparejo y en la bandera que enarbolaba, y, en comparación, el valor de las cosas a bordo era mera escoria. ¿Necesito expresar sorpresa de que un oficial naval de Estados Unidos me haya hecho tan deshonrosa propuesta?

Viendo que el comandante Davis parecía titubear en la ejecución de lo que había declarado ser su "decisión inalterable", yo traté de hacerle ver el grave daño e injusticia que cometería si se apoderaba de la *Granada*. Traté de convencerlo de que no tenía derecho de cuestionar la bandera de la goleta mientras fondeara en el puerto de San Juan; que ahí estaba dentro del territorio de Nicaragua, y sujeta únicamente a la soberanía de dicha República; que era indigno de los Estados Unidos el pisotear así los más sagrados derechos de una nación hermana; y que yo no podía creer ni creer que su gobierno sancionara semejante violación del derecho internacional. Me respondió que sopesaría lo que yo le había dicho, y me vería de nuevo sobre la materia; pero sin más conversación ordenó por escrito a su teniente

apoderarse de la *Granada* a la fuerza. La orden se ejecutó. El teniente abordó la *Granada* con un pelotón. El capitán Fayssoux, de la *Granada*, tocó a zafarrancho. El teniente Maury trató de persuadir al capitán Fayssoux de que le entregara la nave, alegando conforme sus instrucciones, que era de acuerdo al convenio de Rivas. El capitán Fayssoux dijo que sus órdenes eran no entregar la goleta a menos que lo obligara una fuerza irresistible. El teniente Maury regresó a la *St. Mary's*, y me informó que intentaba apoderarse de la *Granada*; y que si yo deseaba evitar el derramamiento de sangre, debía dar la orden de que se la entregaran. En seguida apuntó los once cañones en el costado de su buque sobre la goleta, montó cien hombres en las lanchas, y me fue a pedir la orden; claro está que se la di. Poco después tuve la mortificación de ver arriar la bandera de Nicaragua e izar la americana. Mi indignación como funcionario de Nicaragua al ver bajar su bandera la sofocó mi vergüenza como nativo de Estados Unidos al ver deshonorado su glorioso pabellón cubriendo un acto de perfidia e injusticia.

Me permito rogarle que considere en especial el hecho de que el teniente Maury me pidió a mí la orden para el capitán Fayssoux. Con ello reconoció que el capitán Fayssoux era aún un oficial del Gobierno del cual yo era el Ejecutivo.

Pero la dignidad y el honor de Nicaragua no se habían pisoteado lo suficiente al arriar su propia bandera en su propio puerto. Estaba reservado para el comandante Davis el completar la serie de insultos, al entregarle la *Granada*, con todo su armamento y equipos, a un enemigo extranjero.

Ni tampoco cesó la hostilidad de los oficiales navales de Estados Unidos cuando zarpamos de San Juan del Sur. Al arribo de la *St. Mary's* en Panamá, el comodoro Marvine *[sic]* me retuvo a mí y a dieciséis oficiales conmigo prisioneros en la corbeta. No nos permitía desembarcar ni comunicarnos con la costa. Hasta mis cartas de los Estados Unidos las devolvió a la costa; y cuando solicité enviar a alguien al vapor de California para indagar acerca de la correspondencia que esperaba, el Comodoro respondió que él enviaría uno de sus propios oficiales a preguntar por mis cartas. Yo protesté

que había subido a bordo de la *St. Mary's* como oficial —con mi espada al cinto— y no como prisionero; pero el Comodoro replicó que el Gobierno de Nueva Granada había publicado un decreto prohibiendo que nadie que hubiera participado en la guerra en Centroamérica podía desembarcar en Panamá excepto bajo condiciones. Un ciudadano americano en Panamá después me aseguró que el gobernador del lugar comentó que no habría habido dificultad para que yo desembarcara si le hubieran hecho la petición.

Éste es, Señor, un relato fiel de los medios que se usaron para exiliar a los americanos naturalizados en Nicaragua del país por el que habían derramado su sangre y arriesgado la vida. Por esa tierra adoptiva ellos abandonaron la tranquilidad y las comodidades de su querido hogar, al que los unían muchos lazos tiernos y muchos gloriosos recuerdos. Un millar de americanos pereció buscando asegurar las tierras y los privilegios que les prometieron en Nicaragua. Sus herederos son, en su mayor parte, ciudadanos de los Estados Unidos; y yo dejo a su discreción el decidir si es correcto o sagaz el permitir que peligren o quizá se sacrifiquen esos intereses por los actos, autorizados o no, de oficiales americanos.

Pero cualquiera que fuere la decisión que usted tome respecto a dicha conducta, yo sé que la justicia del Gobierno que su Excelencia tan dignamente preside no dejará de levantar el honor de Nicaragua, herido por la toma de su propio barco en su propio puerto, y por su entrega a un enemigo extranjero. Sé que usted no permitirá que se viole con impunidad la soberanía de una república hermana simplemente porque ella es débil. Con plena confianza, confío que habrá actos y declaraciones, de parte del Gobierno de los Estados Unidos, que lo exonerarán por completo de toda participación en los insultos y degradación que Nicaragua ha recibido a manos de oficiales americanos.

Tengo el honor de ser su obediente servidor,

WILLIAM WALKER.

A su Excelencia JAMES BUCHANAN,  
Presidente de los Estados Unidos.<sup>605</sup>

## ANEXO C

### LOS FILIBUSTEROS EN EL HOSPITAL BELLEVUE

Las confesiones y opiniones de los soldados de Walker  
que están ahora en el Hospital Bellevue  
—Nombres, edades, orígenes, autobiografías,  
heridas, opiniones acerca del general Walker,  
&c., &c., &c.

Uno de nuestros reporteros visitó ayer el Hospital Bellevue, y con la amable atención del doctor Johnson, cirujano del hospital, vio a los remanentes del ejército filibustero de Walker, que son más de treinta hombres pobres, enfermos, flacos, inválidos y heridos. Fue doloroso contemplar aun este vislumbre de los males de la guerra, y escuchar de los labios de individuos en la plenitud de la vida los repugnantes detalles de los sufrimientos que han soportado. Creemos que la mayoría de estos desdichados fueron seducidos a su desventura por las falsas y brillantes expectativas que les mostraban los jefes filibusteros en Wall Street y otras partes.

En los detalles que siguen el lector verá su deplorable condición; muchos de ellos sin hogar, desamparados y sin amigos. Su caso merece la consideración del público, y seguramente aquéllos que han sido tan entusiastas por la libertad nicaragüense no se olvidarán ahora de los que han sufrido tanto y están tan necesitados de ayuda.

Damos sus declaraciones como ellos se las dieron a nuestro reportero:—

WALTER J. SCOTT —Tengo 18 años; nací en St. John, N. B. [Canadá]; vine a los Estados Unidos hace 10 años; gocé de buena salud hasta enrolarme en el ejército de Walker; durante cuatro años trabajé de camarero en un barco; me alisté en el ejército de Walker el 10 de abril de 1856, en Nueva Orleáns; al llegar a Nicaragua estuve con calentura tres semanas; era soldado raso; no fui herido; estuve en activo todo el tiempo y tuve que prestar servicio con la canilla llagada; la comida fue muy buena los tres primeros meses; después casi no la había, y de inferior calidad; no se permitía licor; a mi compañía nunca le dieron; en San Jorge, en donde luego estuvo el enemigo, a pocas millas de Rivas, nos alimentamos bien; nuestro rancho consistía en tocino, macarela, chocolate, café, plátanos, naranjas, bananos y mangos (no había legumbres); se nos autorizaba alejarnos hasta tres o cuatro millas; así era como vivíamos; marchábamos en ejercicios militares una hora en la mañana y dos horas en la tarde y nos tocaba hacer guardia día de por medio; yo vi al capitán Bell derribar a golpes con frecuencia a sus soldados al no poder marcar el paso por encontrarse enfermos; la palabra más frecuente en boca de los oficiales al dirigirse a los soldados era hijueputa; solían atarnos y «amordazarnos», o sea, que le ponían a uno un fusil a la espalda entre los brazos, le ataban los pies a estacas, le colocaban una bayoneta en la boca y luego lo acostaban boca abajo por seis u ocho horas; le hicieron eso a un soldado de apellido Doherty por irse a cortar plátanos sin permiso; otra forma de castigo era acostarlo a uno con brazos y piernas extendidos y amarrados a bayonetas clavadas en el suelo, asándose al sol en esa postura durante cuatro horas al mediodía; yo vi cuando se lo hicieron a uno de apellido Taylor quien, a consecuencia de tal crueldad, desertó con cinco compañeros pocos días más tarde; otra manera de castigo era colgarlo a uno de los pulgares por algún tiempo, tocando el suelo sólo con las puntas de los pies; todas esas clases de castigos eran impuestos regularmente por los oficiales, tanto en San Jorge como en Rivas; vi castigar así a unos treinta o cuarenta soldados; nosotros ocupamos Rivas cuando la desocupó el enemigo;

durante el sitio de Rivas comíamos lo que caía en nuestras manos; a veces sólo tres o cuatro onzas; nuestras raciones incluían cabezas de animales, mulas, caballos, bueyes, etc.; algunos iban al sitio que servía de matadero y recogían los bofes, intestinos y demás vísceras para comérselas; en el campo, fuera de la ciudad, había alimentos pero para entonces ya no se nos permitía salir de nuestras líneas y teníamos que ir escondido a buscar qué comer, y si a uno lo agarraban en descampado sin el arma lo consideraban desertor y lo fusilaban; dos jóvenes del Batallón de Rifleros se perdieron en el camino a San Juan [del Sur] durante la batalla de Rivas, los capturaron y se los llevaron a Walker; decidió que eran desertores y los mandó a fusilar a ambos; el general Salazar (una de las personas más prominentes de Nicaragua en el gobierno de [Patricio] Rivas, que desertó junto con él y el resto de los funcionarios nativos) fue fusilado por Walker por desertor; ejerció un cargo bajo Walker y lo capturaron en una lancha en el Lago de Nicaragua; no fue juzgado; solamente le preguntaron si sabía quién había escrito un par de cartas y él admitió que eran suyas; andaba \$300,00 cuando lo fusilaron; Walker también fusiló a dos oficiales que tomó prisioneros en Granada, en represalia por la muerte del coronel Lainé en Masaya; uno era coronel, el otro teniente; cada uno bebió un vaso de brandy, encendió su puro, se vendó los ojos con el pañuelo y se despidió del otro; las ejecuciones siempre se hacían sentándolos en una silla contra la pared y generalmente doce soldados disparaban contra la víctima; nosotros estuvimos en Rivas desde diciembre hasta mayo, cuando se firmó el tratado [la capitulación]; al principio el enemigo se quedó en Granada, como a sesenta millas de distancia; en un comienzo teníamos suficientes alimentos de los alrededores, pero ya al final sólo nos quedaban las mulas de la caballería; éstas se encontraban en horribles condiciones, con mataduras en los lomos, etc.; solíamos salir a tirar cerdos, robar gallinas y atrapar lo que podíamos; comimos gatos y perros y nos alegrábamos al conseguirlos; los perros no me gustaban; tienen un su olorcito y son algo amargosos; para comerlos debía cocinarlos con mangos verdes y

así matarles el gusto; vi pagar un dólar por un gato; la carne de gato es muy buena, especialmente cuando está gordo; se fríe en su propia manteca; la carne de caballo es bastante buena; la de mula es más dura que la de caballo; los doctores casi no atendían a los enfermos del hospital y era raro que Walker los visitara, aunque estaba a pocas cuerdas de distancia; el mayor Bell desertó después; dejó caer al otro lado de la barricada un paquete conteniendo su chaqueta, sable, etc.; la llaga de la canilla me la hizo una bota que me lastimaba y con la cual tenía que marchar veinte millas diarias; yo vi a seis soldados colgados, en hilera, de los pulgares, por orden del capitán Dusenbury; permanecí de guardia dieciséis días seguidos, turnándome con otro; Walker es tan General como yo; el enemigo se daba cuenta de todos sus movimientos antes que sus mismos soldados; siempre estaban esperándolo. (Este individuo es de constitución sana y fuerte, pero lo han destruido las durezas de la campaña y la gangrena de hospital).

HIRAM MARSHALL—Nací en Nueva York Oeste; era empleado antes de irme; tengo 21 años de edad; salí de Nueva Orleans en mayo del 56; llegué a Greytown [San Juan del Norte] en el *Daniel Webster* y de allí por el río a Granada; pasé a Masaya, donde estuve un mes, viviendo bien, en casa de nativos; era de la caballería y estaba supuesto a salir en busca de caballos y mulas; me dio calentura con escalofríos; a casi todos nos dio; de tanto marchar me nacieron ampollas en los pies; al principio nos daban jabón todas las semanas para el lavado pero después dejaron de hacerlo; casi nadie tenía más de una camisa; en nuestra compañía no se toleraba la crueldad; era diferente de la Infantería y de los Rifleros; Samuel Leslie [ *Cherokee Sam* ] era un oficial bestial; maldecía a los soldados cuando les daba la fiebre; lo mataron en el Sitio de Granada; yo estuve en Masaya, donde comíamos bien; los de la caballería siempre teníamos más que los demás porque salíamos a forrajear y nos procurábamos víveres; a los nativos se les pagaba con vales; yo nunca acepté vales por considerarlos sin valor; he visto médicos apalea a sus pacientes con un garrote, para obligarlos a levantarse y montar guardia;

el doctor Brickenhoff lo hacía en Rivas, y con frecuencia; uno de los doctores de alto rango en Greytown, el Dr. Callahan, botó a golpes a un hombre por pedir la ración que no había recibido; nos obligaban a marchar y montar guardia con llagas como las que tengo ahora.

WILLIAM MILES —Nací en Gales; tengo 20 años de edad y 7 en este país; fui marinero; después, trabajador en California; me enganché en el ejército de Walker el 20 de febrero de 1857 en San Francisco, en La Guardia de la Estrella Roja, la guardia personal de Walker; mi compañía llegó a San Juan del Sur bajo el mando del capitán Stewart; participamos en la batalla de San Jorge y en el Sitio de Rivas, donde fui herido en la rodilla por una bala Minié; montaba guardias de 24 horas, dos horas sí y cuatro no; mientras estuvimos allí nunca tuvimos suficiente comida; los oficiales de nuestra compañía eran buenos; el Mayor era un tirano; nosotros éramos todos californianos y no tolerábamos ninguna crueldad; cuando intentaron hacémosla, todos menos tres desertaron; no creo que Walker sea General. (Miles tiene herida de bala en la rodilla).

NICHOLAS TRAPP, Teniente —Tengo 28 años; nací en Maryland; soy tonelero de profesión; llegué a California en 1850; me alisté en la Compañía G de los Rifleros de Walker en 1855; desembarqué en San Juan del Sur el 1 de enero de 1856; me enviaron al Sarapiquí, donde permanecí hasta junio; capturamos la correspondencia británica poco después de mi llegada; se la remitimos a Walker; llovió casi todo el tiempo que estuvimos allí; construimos cobertizos en el invierno; el clima era tan benigno y cálido que dormíamos en los cobertizos abiertos y casi sin cobijarnos; no se nos permitía licor; alguien llevó un barril de brandy pero como los hombres se emborracharon el capitán ordenó destrozar el barril; nos enviaron a La Virgen el 15 de julio de 1856; esa noche partimos para Ometepe a sofocar una insurrección; recibí una pequeña herida de rifle en la parte posterior, a mitad de la pierna; otros veinte también fueron heridos, además de los oficiales que murieron en el hospital; por regla general, a los heridos se les trataba muy mal; no se nos

permitía saquear; nunca recibí paga en dinero; los rasos ganaban \$25,00 al mes, después \$27,00; los sargentos \$32,50; los subtenientes \$70,00; tenientes \$80,00 —deduciendo ropa y alimentos; después del combate regresamos a La Virgen; allí estuvimos seis meses y medio; teníamos suficiente comida; a los soldados los trataban muy mal en el hospital; amputaban brazos y piernas con cuchillos bowie y serruchos de carpintero; nos enviaron a Granada el 8 de octubre y permanecimos allí hasta que comenzó el sitio; nos enviaron a Masaya; nos ordenaron regresar en la noche del 11 de octubre y en el camino fuimos atacados por piquetes enemigos; los rechazamos y capturamos dos cañones; al regresar a Masaya caímos en una emboscada; no teníamos suficientes tropas para atacar al enemigo; los capitanes Dunigan, O'Regan y Newbanks resultaron heridos en esa batalla, que continuó en forma intermitente durante tres días; fui herido, pero nadie me atendió. (Cree que Walker es un verdadero personaje).

A. O. LINDSAY—Tengo 31 años; nací en Portland; soy agricultor; el 20 de septiembre de 1855 fui uno de los primeros en enrolarme con los Rifleros en San Francisco de California. Al principio nuestro alojamiento en Nicaragua era bueno. Walker comía en la misma mesa con nosotros, pero últimamente no trataba bien a nadie; he participado en once batallas; solamente una vez resulté herido; la comida era abundante hasta que los costarricenses nos declararon la guerra; durante el último año tuvimos que robar más de la mitad de lo que comimos; vendí mi pistola para comprar comida; los oficiales eran crueles; vi aspar a tres hombres; hacia el final Walker era un tirano; en dos oportunidades dejó a sus enfermos y heridos en manos del enemigo; dejó a los heridos en una iglesia, donde los asesinaron a todos; Pitman, de Baltimore, tuvo que costear su pasaje de regreso a los Estados Unidos después que le amputaron un brazo.

C. W. G. —Tengo 23 años; nací en Alabama; comerciante; paré de Nueva Orleans como raso en la Compañía B, para unirme a Walker, el 7 de junio de 1856; serví en su ejército y ascendí a teniente; yo diría que el general

Walker tiene algo de tirano; algunos soldados que ya habían cumplido totalmente el plazo de su servicio, no conseguían su baja; las ataduras, mordazas y prisiones en los calabozos eran las formas usuales de castigo; el coronel ----- solía golpear con su espada en la cabeza a quienes se rezagaban en la marcha; las raciones a veces eran adecuadas, pero más a menudo deficientes; no considero al general Walker militar, sino civil; es valiente, pero además del coraje se necesita juicio; creo que Walker es una magnífica persona pero no es un soldado.

J. B. RENEAU —Nací en Tennessee; tengo 26 años; era capataz de fincas; me enrolé en el ejército de Walker el 7 de mayo de 1856; pagué mi pasaje y fui soldado raso; estuve enfermo gran parte del tiempo; por comer frutas me dieron cólicos; la fiebre amarilla era muy frecuente en Granada, las defunciones alcanzaban a menudo hasta quince diarias; fui herido en la retirada de Masaya; caí, ensartándome el cuchillo; los soldados no recibieron buen trato; los oficiales los trataban mal; en el Sitio de Rivas comí carne de perro, era mejor que no comer; la carne más sabrosa que he probado es la de panza de burro; a veces teníamos aceite de olivo; no creo que Walker sirva como militar; puede que sirva como civil; no tiene habilidad para comandar un ejército.

R. W. S. —Tengo 20 años; nací en Mississippi; pintor; zarpé de Nueva Orleans el 27 de octubre de 1856; estuve de guardia diez días con sus noches sin ser relevado; comí carne de gato; para entonces habría comido casi cualquier cosa; los oficiales golpeaban a los hombres con sus espadas por ignorar la milicia; las ataduras y mordazas se usaban con frecuencia; algunos médicos no titubeaban en robar a los muertos, se les cogían anillos, dinero, etc.

JOSEPH KLUMPH —Tengo 24 años; nací en Portland, New York; estuve 18 meses con Walker; considero una ingratitud que él no venga a ver a su gente, en especial cuando muchos están muy lejos de sus casas; caí prisionero en Masaya el 13 de octubre y me retuvieron hasta el 1 de junio

recién pasado; me trataron bien; casi siempre mataban a los prisioneros; de siete que cayeron junto conmigo, fui el único en escapar a la muerte; no tengo medios para ir donde mis amigos, que residen en Iowa City; nunca me pagaron un centavo en Nicaragua, ni me dieron diez dólares en ropa; tampoco recibí vales; existen grandes diferencias de opiniones acerca de Walker; algunos de sus oficiales trataban cruelmente a los soldados; creo que la causa por la que luchábamos es justa; no sé si iría de nuevo; muchos preferirían irse con cualquiera, menos con Walker. (No simpatiza mucho con quienes ven sufrir a sus semejantes, sin hacer nada para ayudarles).

H. M. (soldado raso) —Tengo 21 años; nací en Nueva York; dependiente en una tienda; pienso lo mismo que Walter J. Scott acerca de Walker como General; severo en la disciplina; los oficiales hacían lo que querían; no tenían idea de la responsabilidad individual; como regla general, los oficiales trataban mal a los soldados. (Goza de buena salud, excepto por las llagas que contrajo).

JOHN WILLIAMS (soldado raso) —Tengo 35 años; nací en Alabama; tengo pésima opinión de Walker; no creo un ápice en él como hombre, o no nos habría tratado en esa forma. (Williams es un individuo atlético, fuerte, herido por una bala de fusil que le entró por la cadera, cruzó por el abdomen y salió al otro lado).

JAMES ADAMS (sargento) —Tengo 30 años; nací en Maryland; creo que Walker fue grande en su tiempo; hizo tanto como el que más pudo haber hecho, bajo las circunstancias; no era tirano; no creo que sea un general capaz de mandar un ejército; Walker puede hacer más que cualquier otro hombre, pero no puede jefear un ejército; no era disciplinario.

R. W. SWEENEY —Tengo 20 años; nací en Missouri; creo que Walker es un tirano y merece que lo cuelguen; ésa es mi opinión; se lo diría en su cara si tuviera la oportunidad. (Este joven quedó manco a consecuencia de un balazo).

DANIEL DONOVAN —Tengo 20 años; nací en Nueva York; era

empleado antes de enrolarme de raso en el ejército de Walker; creo que Walker no tiene nada de comandante; su corazón es frío e insensible como la piedra. (Este hombre está postrado con llagas en las piernas).

P. G. GRAVES—Tengo 18 años; nací en Alabama; no doy opinión.

JOHN DRACY—Tengo 20 años; nací en Canadá; soy maquinista; fui raso en el ejército de Walker; recibí una herida de bala en la rodilla; creo que Walker no cumplió con su deber y que no le importan los sufrimientos de sus soldados.

SAMUEL POMORA—Tengo 20 años; nací en Ohio; soy soplador de vidrio; fui raso en el ejército de Walker; no emito opinión.

N. M. RINNY—Tengo 25 años; nací en Tennessee; tenedor de libros; estuve empleado en el arsenal; mi opinión de Walker es mala; nos trató mal a todos —a todos nos embaucó; serví durante doce meses, por lo cual recibí en pago una camisa, un par de pantalones y ochenta centavos en efectivo.

JAMES BRENNAN—Tengo 27 años; nací en Carolina del Sur; era tenedor de libros en la Proveduría. (Recibió una herida de bala en el pie; guarda silencio respecto a la habilidad de Walker como General).

A. G. LINCOLN—Tengo 23 años; nací en Suecia; serví en el ejército de Walker y salí con llagas; no había medicinas ni recursos en el hospital.

JOHN KISIN—Tengo 21 años; nací en Nueva York; fui raso en el ejército de Walker; salí con llagas; creo que a Walker no le importamos.

DEWITT WILLIAMS—Tengo 20 años; nací en Ohio; fui sargento en el ejército de Walker; recibí una herida de bala; creo que Walker es un canalla hijueputa; firmó un tratado y dejó al enemigo con poder para violarlo; nos dejó en manos de gente semi-salvaje, que nos asesinaban siempre que podían. Walker no es General; estadista tampoco.

ROBERT A. CRAIG—Tengo 22 años; nací en Escocia; fui soldado raso en el ejército de Walker. (Se dislocó un hombro; cree que Walker es un tipo duro).

HENRY BUTLER—Tengo 22 años; nací en Dinamarca; fui soldado

raso en el ejército de Walker. (Contrajo llagas; cree que Walker puede ser abogado, pero soldado no).

CARLOS ALLEN —Tengo 26 años; nací en Missouri; fui soldado raso en el ejército de Walker y salí con llagas; creo que Walker es un tipo empedernido —un tirano perfecto; no le importa la vida de nadie; no es General —ni soldado; sólo es terco; de no haber llegado el general Henningsen, nos habrían matado a todos.

JOHN ANDERSON —Nací en Maryland; tengo 21 años; fui soldado raso en el ejército de Walker. (Salió con llagas; cree que Walker es un tipo insensible, pues no les daba nada).

WILLIAM H. PORTER —Tengo 18 años; nací en Texas; viví en Tennessee; era sargento en la comisaría del ejército de Walker; recibí una herida de bala en la pierna; creo que Walker es un ladrón, un asesino, y todo cuanto sea ser malo; le tengo inquina porque después que me hirieron en Granada me iba a fusilar al no presentarme al servicio activo antes de sanar la herida.

JAMES A. TREE —Tengo 35 años; nací en Mississippi; ingresé en el ejército de Walker con el rango de teniente, pero nunca recibí mi nombramiento; tengo muy mala opinión de Walker; pero no me gusta hablar de esto.

JOHN BLUNDERMAN —Tengo 22 años; nací en Nueva Orleans; pertencí a la caballería en el ejército de Walker; creo que Walker habría tenido éxito de contar con los recursos necesarios; pero debo admitir que no nos trató bien.

H. CLARK —Tengo 47 años; nací en Virginia; fui capitán de la Compañía F en el Primer Batallón de Rifleros; fui herido en la pierna; creo que Walker es un buen hombre, pero no es militar.

THOMAS CLARKE —Tengo 21 años; nací en Inglaterra; fui soldado raso en el ejército de Walker; creo que Walker es un mal hombre y no tiene dotes para oficial.

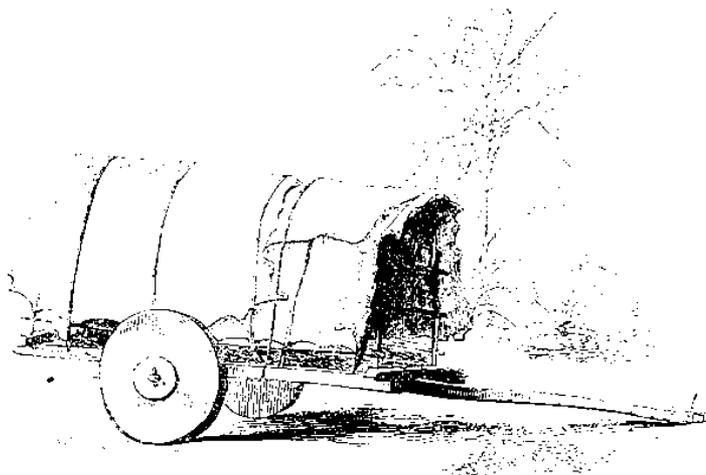
W. T. JEWETT —Tengo 23 años; nací en Virginia; fui sargento en el ejército de Walker, me dio la fiebre y salí con llagas; en cuanto a mí concierne, creo que Walker es un buen hombre, pero no lo considero buen jefe —demasiado temerario.

A. J. HARRISON —Tengo 34 años; nací en Kentucky; fui sargento; recibí una herida de bala en la rodilla; considero que Walker no fue un buen comandante —demasiado temerario.

PATRICK WARD —Tengo 18 años; nací en Irlanda; fui soldado raso en el ejército de Walker; me salieron llagas; creo que Walker es un buen jefe.

Además de los arriba mencionados, en otra sala del mismo hospital se encuentran los siguientes individuos: —Jacob Bluker, alemán de 43 años de edad; Jeremy Mchegan, de Nueva York, de 25 años; Henry Wells, de Connecticut, oficinista, de 24 años; Newman Trowbridge, de Louisiana, de 19 años; Alfred Durand, de Irlanda, de 17, y unos cuantos más en las salas de medicina.

Tal es, en resumen, lo que relatan sobre sus experiencias y opiniones las treinta víctimas que actualmente se encuentran en el Hospital Bellevue.<sup>606</sup>



## ANEXO D

### CARTA DEL GENERAL WILLIAM WALKER AL SEÑOR CHARLES J. JENKINS, DE AUGUSTA, GEORGIA.

Se pone a explicar sus esfuerzos para restablecer la esclavitud en Nicaragua — Contrasta las bendiciones de la esclavitud con las maldades de la emancipación — Considera los tratados entre Nueva Granada y Costa Rica, y entre Inglaterra y Honduras — La convención Dallas-Clarendon — Figura poética para el Sur, &c., &c.

Nueva Orleáns, 2 de septiembre de 1857.

SEÑOR —En la plática que recientemente sostuvimos en Augusta, refiriéndonos al restablecimiento de la esclavitud en Centroamérica, coincidimos en que mucha de la oposición a mi política en Nicaragua se debió al Acuerdo mediante el cual se derogaban los decretos de la Asamblea Federal Constituyente. Pudiera ser que le interese a usted, y a otros también, que les explique los motivos que me indujeron a tomar esa medida —y, con relación a esto, no será irrelevante y ciertamente no carecerá de importancia para los habitantes de estos Estados, advertirles sobre ciertas ligas de las repúblicas hispanoamericanas que tienen por objeto frenar el aumento de la esclavitud de los negros en este continente.

Erradamente se ha afirmado que mis compañeros y yo emigramos a Nicaragua con el propósito específico de establecer la esclavitud de negros en su territorio. En cuanto a mí concierne, sólo puedo decir que no tenía tales intenciones. Aunque nací y me crié en un ambiente sureño, creo no ser tan

loco como para pretender propagar la esclavitud sin conocer si se adapta al clima, al suelo y a los productos de la región. La experiencia de Locke al formular sus constituciones de Carolina es suficiente para disuadir a cualquiera que sea ordinariamente modesto de tratar de forjar leyes e instituciones para un país que nunca ha visto; y acontecimientos más próximos a nuestro tiempo deben convencer a cualquiera de los males que recaerían sobre la sociedad si se pusieran en práctica todas las teorías de las "leyes superiores" de filosofía política. Ciertamente, yo no soy tan parcial a esa manera de legislar como para sentirme tentado a usarla.

No; el decreto que restableció la esclavitud en Nicaragua fue el resultado de observaciones, y no de una especulación *a priori*. No fue sino hasta después de quince meses de residencia en el Estado —después de observar detenidamente el suelo, el clima y los productos del país— después de examinar atentamente el carácter de sus habitantes, junto con la organización política y social, que decidí revocar la ley de la Asamblea Federal Constituyente que había abolido la esclavitud. Estoy seguro que una ojeada a la Historia de la América tropical —tanto insular como continental— mostrará la sapiencia de la medida, tan fuertemente criticada en los Estados Norteamericanos y en Europa.

La esclavitud del negro en este continente tuvo su origen, como usted sabe, en el espíritu de la benevolencia y la filantropía. En los anales de la humanidad hay pocos nombres más esclarecidos que el del padre Las Casas, el originador del sistema; y ciertamente pocos monarcas más sabios han reinado en Europa que el soberano español que puso en práctica las sugerencias del santo sacerdote. Es verdad que Lord Brougham recientemente ha caracterizado la medida de Las Casas como "la unión de los intereses más prósperos con la benevolencia más imprudente"; ¿pero cuándo abandonó su señoría los principios de Bentham y dejó de reconocer que en política el interés más ilustrado es la benevolencia más pura y genuina? La admisión del noble Lord de un tajo destruye el argumento económico para la abolición de

la esclavitud en la América tropical, y lo reduce a una simple cuestión de filantropía.

No fue sino hasta a finales del siglo pasado que la gente comenzó a dudar de la sapiencia y benevolencia de la política iniciada por Las Casas. Entonces las ideas de Buxton, y Clarkson, y Wilberforce se pusieron de moda en América así como en Europa. Al comienzo dichas ideas se confinaron a una pequeña porción del público inglés; pero adoptadas como fueron por el partido religioso que controlaba en gran parte las elecciones parlamentarias, pronto surgieron poderosas en la Legislatura británica. La moda se extendió a Francia, y los legisladores librepensadores de esa nación estaban tan ansiosos de adoptar las teorías de Wilberforce que siguieron el ejemplo de los puritanos en el Parlamento inglés. Los horrores de la historia haitiana durante los últimos sesenta y cinco años atestiguan cuán peligroso es el transplantar el sentimentalismo político de Inglaterra a Francia; y la condición de Jamaica, comparada con la de Cuba, comprueba cuán poco beneficio han derivado de la legislación humanitaria los colonos británicos.

Los eventos que siguieron a la abolición de la esclavitud en la América tropical ilustran notablemente el hecho de que el gobierno es una ciencia y no una de las bellas artes, y que las leyes se deben elaborar por el método inductivo, y no guiándose por sentimientos ni emociones. La filantropía farisaica de Exeter Hall ha hecho de Haití y de toda la América española el teatro de una espantosa y casi incesante guerra civil; rápidamente está convirtiendo a Jamaica en un desierto. Además, está convirtiendo a la entera costa occidental del África en una enorme nave de esclavos, ante la cual los horrores del pasado tráfico se hunden en insignificancia. La esclavitud del negro a su compañero salvaje —productora de canibalismo y sacrificio humano, como necesariamente es— se ha centuplicado por los esfuerzos para suprimir la trata de esclavos; y los vicios del contrabandista se han sumado a los que son propios del negrero, al forzarlo a ejercer su negocio con la soga al cuello.

Comparando al negro en África con lo que es en los Estados Unidos, o hasta en Cuba y Brasil, se percibe lo ventajosa que es la esclavitud en el mundo occidental para la raza inferior. La condición de la América tropical, donde no existe la esclavitud, indica lo necesaria que es para el desarrollo de la riqueza natural de esa porción del mundo.

Y de todos los países de la América tropical, Nicaragua es el que más necesita una total reorganización del trabajo. Casi cuarenta años de revoluciones han convertido en vagos a la inmensa mayoría de su población, y si no fuera por la extraordinaria feracidad de su suelo, ha mucho tiempo se habría transformado en un desierto. El restablecimiento de la esclavitud del negro constituye el medio más rápido y eficaz para que la raza blanca se pueda establecer permanentemente en Centroamérica, y el conocimiento de este hecho es lo que está incitando el plan de las razas híbridas de Hispanoamérica cuyo propósito es excluir para siempre a la esclavitud de los territorios que hoy ellas ocupan. La tendencia de esta coalición es, claro está, el confinar a la esclavitud en el continente americano dentro de sus actuales fronteras; y a mí me parece importante presentarle al pueblo de los Estados sureños las pruebas de que existe esta alianza.

No faltan pruebas escritas y palpables de esta alianza. Se pueden encontrar en los archivos de Costa Rica en San José y en los de Nueva Granada en Bogotá. Aún más cerca de casa, en los archivos de Washington y Westminster usted podrá encontrar las pruebas, no sólo de la alianza hispanoamericana, sino también de la complicidad británica en ella. Es extraño que estos hechos hayan atraído tan poca atención del pueblo sureño; pero los sureños sentirán la importancia de la alianza mucho tiempo después de que hayan perdido la facultad de controlar sus consecuencias.

A los hechos: En mayo de 1856 se concertó un tratado entre los Estados de Nueva Granada y Costa Rica. El objetivo principal ostensible de este tratado fue el arreglo de un litigio limítrofe pendiente largo tiempo entre las dos repúblicas; y el tratado se firmó poco después de que el gobierno

inglés convino suministrarle armas a Costa Rica con el propósito de combatir a los americanos en Nicaragua. Pero en este tratado se insertó una cláusula rara y singular por medio de la cual los contratantes se comprometieron a que jamás se introduciría la esclavitud en sus respectivos territorios. No existen relaciones íntimas entre esas repúblicas; aunque limítrofes, una extensa región deshabitada separa los distritos cultivados de ambas. No obstante, las dos soberanías cedieron cada una a la otra, poderes que un Estado de vuestra confederación no cedería a un Estado hermano ni al gobierno federal.

Debe haber habido una poderosa influencia que consiguiera insertar semejante cláusula en un tratado de límites. Mas no necesitamos conjeturar sobre la fuente de esa influencia.

No muchas semanas después de firmado el tratado entre Costa Rica y Nueva Granada, la Gran Bretaña concluyó un tratado entregando las Islas de la Bahía a Honduras, con la condición de que la esclavitud se excluiría de ellas para siempre. Y este tratado, suscrito por el Comisionado hondureño y el Secretario de Estado británico, luego se incorporó al llamado tratado Dallas-Clarendon. Lo firmó el Ministro americano en Londres, lo aprobó el Secretario de Estado americano, y el Presidente americano lo envía al Senado americano para que su ratificación. Uno casi está tentado a creer que los mismos Estados Unidos no están renuentes a firmar un tratado que es un insulto y a la vez un ultraje para todo el pueblo sureño.

Y otros Estados hispanoamericanos han mostrado su deseo de unirse a esta coalición. La propuesta para una alianza general de estas repúblicas no sólo se debatió en el Congreso chileno, sino que se envió un Comisionado chileno a San José a negociar un tratado con Costa Rica. Además, un bergantín de guerra chileno, con oficiales y subalternos a bordo provistos por Inglaterra y Francia, llegó a la costa de Centroamérica con el fin de colaborar en la alianza contra los americanos de Nicaragua.

Tampoco México es indiferente en el asunto. Sus territorios fronterizos brindan refugio a los fugitivos de los Estados sureños y sudoccidentales;

y la nueva Constitución mexicana que acaban de promulgar, se me dice que tiene una cláusula prohibiendo al gobierno central el hacer ningún tratado con los Estados Unidos para la extradición de los esclavos fugitivos. De hecho, basta leer los diarios de las repúblicas hispanoamericanas desde México hasta Chile para convencerse de la enemistad —activa además de pasiva— contra el pueblo y las instituciones de los Estados sureños.

Así pues, independiente de la importancia del americanismo en Nicaragua para los Estados Unidos enteros y para la civilización en general, no puedo dejar de considerar nuestro éxito como de la más inmediata y vital consecuencia para el pueblo de los Estados sureños. Involucra la cuestión de si ustedes permitirán que los acorralen por el Sur como ya lo hicieron por el Norte y el Oeste —si se quedarán tranquilos y ociosos mientras les construyen barreras infranqueables en el único lado que queda abierto a vuestra superabundante energía e inventiva emprendedora. Si el Sur está deseoso de imitar la tétrica grandeza del Prometeo de Esquilo, sólo tiene que seguir acostado poco tiempo más, y la fuerza y el poder lo encadenarán a la roca y el buitres descenderá a desgarrarle las entrañas. En su agonía y dolor se consolará con la idea de que sufre un sacrificio voluntario.

No es frecuente que a los hombres se les permita gastar sus energías en beneficio de una causa que procura el bienestar de otras naciones y de la civilización en general, además de los intereses de su tierra natal. Mas los americanos que apliquen sus recursos y energías para recobrar Nicaragua pueden, lo creo firmemente, consolarse con la idea de que benefician a la gente de esa tierra y a la de la suya propia. Más aún, tendrán la seguridad reconfortante de que redimen de la barbarie a una de las naciones más bellas de la tierra y le abren al comercio una gran vía para el tráfico del mundo.

Tales consideraciones y reflexiones son las que nos podrán consolar ante la censura que recibimos de parte de la gente de un sector de los Estados Unidos y de Europa. Pero satisfechos de la justicia y grandeza de la causa a que nos dedicamos, bien podremos soportar el seguir trabajando a

pesar de las falsedades e insultos que nos endilga una prensa venal. Viviendo siempre bajo la mirada del "Gran Maestro de Obras", nuestros motivos y conducta los juzgará alguien menos falible que el hombre; y con toda humildad acatamos el juicio de Aquél que no puede errar.

Confiado que usted hará todo lo posible para divulgar ideas correctas acerca de los asuntos en Centroamérica, me suscribo su obediente servidor,

WILLIAM WALKER<sup>607</sup>



## ANEXO E

### SEGUNDA CARTA DE WALKER AL PRESIDENTE BUCHANAN

Washington, 4 de enero de 1858

SEÑOR:

El 15 de junio recién pasado tuve el honor de dirigirle una carta a usted relatándole la manera como emigré de California a Nicaragua, los eventos que siguieron a mi presencia en Centroamérica, y los actos injustos e ilegales que me forzaron a abandonar por un tiempo mi patria adoptiva. En dicha carta narré hechos que yo reto a mis enemigos controvertir; y entonces confiaba que su Excelencia daría los pasos para castigar las graves ofensas contra el derecho, la justicia y la ley cometidas por oficiales de los Estados Unidos al apoderarse de un barco nicaragüense en un puerto nicaragüense. Sin embargo, según me informan, el comandante Davis sigue sin reprimenda por su seria violación de la ley internacional y de la Constitución de los Estados Unidos. Y me duele decir que hoy me veo de nuevo obligado a dirigirme a usted con una queja contra otro oficial de mayor rango en la marina de los Estados Unidos.

Al dirigirme a usted pidiendo justicia, sé que necesito apartar de su mente ciertas impresiones erróneas que le han inculcado respecto a mi conducta en conexión con los asuntos nicaragüenses. A su Excelencia la han rodeado personas corruptas y malignas que han vertido en sus oídos historias falsas sobre los eventos en Centroamérica. Y ahora ante usted, Presidente de los Estados Unidos, yo acuso directamente, y estoy presto a probar lo que digo, que vuestros oficiales de la marina han informado mal los hechos y

falsificado los eventos, no sólo en los informes irresponsables que han dado a la prensa, sino también en sus despachos oficiales.

Sintiendo y creyendo, como siento y creo, que usted no le haría voluntariamente un mal a ningún individuo, por humilde que sea, estoy convencido de que el juicio sumario suyo sobre mi conducta en su mensaje anual al Congreso es el resultado de información incorrecta, y confío y espero seguro que cuando se le presente la verdad a vuestro juicio usted me absolverá de los graves cargos que se me han imputado.

Permítame entonces, si le place, que antes de proseguir a exponerle la conducta del comodoro Paulding, niegue inequívocamente el haber yo estado conectado en ninguna época y en ninguna forma con ninguna expedición ilegal contra Nicaragua. En su mensaje al Congreso usted parece implicar que mi primera partida de San Francisco fue ilegal; pues usted dice: "en cuanto pareció probable que se haría una tentativa para lanzar otra expedición ilegal contra Nicaragua". Con toda deferencia le ruego permiso para afirmar lo que dije en una carta anterior, y de nuevo informarle que zarpé de San Francisco en mayo de 1855, con la sanción y la aprobación de los funcionarios federales del puerto, y que el capitán del remolcador envió sus marineros a envergar las velas que nos llevaron de California a Centroamérica. Permítame también sugerir que el gobierno de Estados Unidos reconoció y legalizó los resultados inmediatos de la emigración de California cuando recibió al Padre Vijiil como Ministro de la república de Nicaragua.

No sólo fue la primera expedición, como se le ha llamado, a Nicaragua enteramente legal en su origen, sino que todas sus consecuencias están marcadas por una adhesión estricta a la ley y la justicia. Sé que algunos le han dicho que yo soy un hombre "sin fe y sin piedad", mas desde el principio hasta el fin de mi carrera en Nicaragua yo reto al mundo a que produzca una sola violación de mi palabra, una sola desviación mía de los principios del derecho y la justicia. Por el contrario, los americanos en Nicaragua siempre han mantenido la fe y el honor de su raza, en medio de las

falsedades y traiciones de parte de sus enemigos, arrojando las innumerables huestes lanzadas contra ellos no menos que la presencia del hambre y la peste. Nuestra conducta en medio de las tribulaciones y los peligros es suficiente respuesta a los epítetos que arrojan contra nosotros, y cuando las pasiones y los prejuicios del presente hayan desaparecido, nosotros esperamos en calma el juicio de la posteridad acerca de nuestra conducta.

Pero un oficial de la Marina de los Estados Unidos nos forzó a convertirnos en exiliados de Nicaragua; y permítame recordarle a usted el hecho de que desde el momento que pisamos nuestro suelo natal protestamos contra la ilegalidad y la injusticia de ese acto, y declaramos nuestra intención de regresar a la tierra de donde injustamente nos trajeron. En todas partes, ante los funcionarios del gobierno, en presencia de las multitudes congregadas del pueblo soberano, nosotros declaramos que ningún esfuerzo dejaría de usarse para recobrar los derechos que nos arrebataron por medio del fraude y la ilegalidad. ¿Usted supone que si hemos estado conscientes de haber violado o de intentar violar la ley hubiéramos así proclamado nuestros objetivos e intenciones? ¿Es acaso el hábito de los transgresores de la ley o de los conspiradores contra la justicia, el anunciar de previo sus actos en las esquinas de las bocacalles y el publicar sus delitos en la plaza del mercado? ¿Nos hubiéramos atrevido nosotros a violar la conciencia pública de la nación pidiéndole al pueblo que no le hiciera caso a sus propias leyes? No, señor Presidente; deje que sus abogados exhausten sus energías y su ingenuidad; déjelos que traten de pervertir la ley aplicándola a propósitos para los que no fue hecha, mas no lograrán probar los cargos que nos han hecho. En una ocasión el fiscal federal del distrito me acusó de violar las leyes de neutralidad, pero el jurado me absolvió casi sin deliberar. Otro esfuerzo similar culminaría en igual resultado.

Después de un prolongado esfuerzo y sufrir mucho con paciencia, por fin zarpamos de Mobile para San Juan de Nicaragua el 14 de noviembre recién pasado. El barco en que viajamos sacó sus papeles en regla en la

aduana del puerto, y un inspector especial subió a bordo a examinar la carga y los pasajeros. Ahí también se reconocieron nuestros derechos como nicaragienses, pues el recaudador rehusó permitir que el capitán Fayssoux comandara el barco, alegando que no era ciudadano de los Estados Unidos. Con la matrícula de navío y el despacho de aduana en regla, una vez en alta mar suponíamos estar fuera del alcance de cualquier autoridad de los Estados Unidos; porque, aún si fuéramos beligerantes declarados contra una Potencia con la que los Estados Unidos estuvieran en paz, los dueños de la nave neutral tenían claramente el derecho de llevar gente militar y contrabando de guerra, sujeto sólo al riesgo de ser capturada por cruceros enemigos. Jamás nos imaginamos por un momento que los oficiales navales se dedicarían a restringir el comercio americano en ausencia de una ley federal y autorización por el Congreso. También la deferencia que sabemos su Excelencia tiene por la Constitución de los Estados Unidos, hacía imposible suponer que hubiera dado órdenes de detener o capturar un barco americano cuyos papeles mostraban que hacía un viaje legal.

Satisfechos como estábamos de la total legalidad de nuestro viaje, no titubeamos entrar en el puerto de San Juan de Nicaragua, aunque sabíamos que una corbeta de Estados Unidos se encontraba en la bahía. Pero apenas hubimos desembarcado cuando nos vimos sometidos a una serie de actos ilegales e insultantes de parte del comandante de la *Saratoga*. Dichos actos fueron detallados en dos cartas que le dirigí al comodoro Paulding, y que presumo ahora se encuentran en los archivos del Departamento de la Marina.

Mientras nos avergonzaban las acciones de la *Saratoga* no estuvimos ociosos. El coronel Anderson —quien sirvió en el ejército de su patria nativa durante toda la guerra con México— a la cabeza de cincuenta hombres, subió por el río y se apoderó de la fortaleza que en el siglo pasado desafió durante días el genio del nombre naval más insigne en los anales británicos. No sólo esto, sino que recobró posesión de los valiosos bienes americanos que ilegalmente habían tomado los soldados costarricenses, y los cuales yo había

dado la orden de recuperar para entregárselos al agente que los reclamaba en nombre de los dueños. Permítame preguntarle si ¿actos como éstos son los que autorizan a sus oficiales navales el endilgarnos los epítetos más viles del idioma?

Sin embargo, apenas la posesión del Castillo nos abrió el camino hacia el Lago de Nicaragua y a la recuperación de todo lo que habíamos perdido por la interferencia del capitán Davis, cuando de nuevo el comodoro Paulding nos inflige la injusticia más atroz. El 8 de diciembre dicho oficial me exigió la rendición, y se arrió por segunda vez la bandera de Nicaragua en suelo nicaragüense por órdenes de la Marina de los Estados Unidos.

Señá sobrancero, señor, el que yo le dijera a usted que el comodoro Paulding actuó sin autorización legal. Asimismo, por mucho que sentimos la injusticia, no fue el acto en sí sino la manera como lo hizo lo que nos hirió en lo vivo. Nosotros sabíamos que el acto era en violación de la sagrada carta constitucional de los Estados Unidos. Sabíamos que una autoridad más alta que la de todos los comandos —más alta aún que la del Presidente de los Estados Unidos— vindicaría la santidad de la ley violada y castigaría a los transgresores de la Constitución americana. Sentimos, también, que el más augusto y potente soberano —el pueblo de los Estados Unidos— nos haría justicia por los daños que sufrimos.

Pero mucho más doloroso que la rendición —mucho más hiriente que el ver bajar nuestra propia bandera en nuestro propio suelo— fue el que nos dijeran que nuestra presencia ahí era deshonrosa para los Estados Unidos. En esa playa arenosa, señor Presidente, se encontraban hombres que habían llevado en alto vuestra bandera en medio de las huestes enemigas, y uno de ellos fue ascendido por un predecesor vuestro en la Presidencia por haber sido el primero en plantar vuestra bandera en la cima de Cerro Gordo. Otros entre ellos habían conducido a vuestros soldados a través del continente, y siempre en el sendero del deber y el honor. Que a dichos hombres se les dijera que habían deshonrado la bandera bajo la cual habían servido tan

noblemente y tan bien, fue un tormento más agudo que el de la muerte, y pudo haber arrancado lágrimas a individuos más insensibles que el que les infligió el irreparable daño.

No necesito decirle que yo no logré anticipar la acción del capitán Paulding. La necesidad militar me exigía sostener Punta de Castilla, y jamás se me ocurrió la idea de que un oficial americano, declarando cumplir la ley, fuera a olvidar su deber hasta el punto de no sólo violar el derecho internacional bien establecido, sino también los mandatos de ese instrumento en el que cifran las mejores esperanzas de la humanidad, la Constitución de los Estados Unidos. Aunque hubiera yo previsto la acción del capitán Paulding, motivos militares me impedirían abandonar el punto. Pero era imposible imaginar que un oficial de la marina de Estados Unidos fuera a dar un paso tan violento —marcado como estuvo en sus detalles por conducta digna de soldados que entran una población a saco.

Y, señor Presidente, en nombre del juramento oficial que usted hizo en presencia de Dios Todopoderoso, le pido que castigue al delincuente y corrija el mal causado. No presumo señalarle a su discreción el curso que debe seguir: pero en nombre de los hombres cuyos derechos vuestros oficiales han violado, y cuyo honor ha sido pisoteado en el polvo de la manera más temeraria e imprudente, le pido la justicia que es vuestra alta prerrogativa el brindar.

Pero permítame concluir añadiendo que, en todos los eventos y bajo todas las circunstancias, hay deberes y responsabilidades que yo y los oficiales y soldados que represento no osaremos soslayar. Ningún extremo de interferencia ilegal, ninguna cantidad de palabras groseras ni epítetos injustos nos disuadirán de seguir el derrotero que tenemos por delante. Los funcionarios del gobierno podrán agotar sobre nosotros los vocablos obscenos del lenguaje —ellos podrán insultar la conciencia pública, y deshonor su propio carácter endilgándonos todos los epítetos que su imaginación morbosa les sugiera; pero, conscientes del derecho y la justicia de nuestra causa, no cejaremos en

nuestros esfuerzos, ni nos empujarán a violar la ley. Mientras haya un centroamericano exiliado de su tierra natal, y despojado de sus bienes y derechos civiles por los servicios que nos brindara, en buenas y malas circunstancias, nosotros dedicaremos nuestro tiempo y energías a restaurarlos. Mientras los huesos de nuestros compañeros en armas, asesinados bajo el bárbaro decreto del gobierno costarricense, yazgan blanqueándose insepultos en las colinas de Nicaragua, nuestros cerebros continuarán ideando y nuestras manos laborando en pos de la justicia que algún día con seguridad obtendremos.

Permita a sus oficiales, si puede, que pisoteen la Constitución y las leyes; no le haga caso, si quiere, a las invasiones más violentas de los derechos individuales y los deberes públicos; trate con desdén y vilipendio, si prefiere, las demandas de justicia que humilde y deferentemente colocamos a sus pies —ello no nos abatirá ni dañará.

Nosotros luchamos por los derechos de nuestra raza, que nos han sido negados por una aristocracia malagradecida y envilecida. Procuramos conservar sin mancha la divisa que algunos de nuestros antepasados llevaron en numerosos campos de batalla, "Nadie nos hiere con impunidad". Y mientras persevere nuestra fe en el derecho, y nuestra confianza en el Dios de nuestros padres permanezca incólume, nosotros usaremos de todos los medios justos e idóneos para recobrar lo que nos han injustamente arrebatado.

Tengo el honor de suscribirme, con sumo respeto, su obediente servidor,

WILLIAM WALKER.

A su Excelencia el PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS.<sup>608</sup>

## ANEXO F

### LA JUSTICIA Y LA MISERICORDIA DE WALKER...

El caso de Peter A. Yarrington

Al Director del NEW YORK TRIBUNE.

Señor: En el TRIBUNE del 7 de este mes vi una carta del general Walker al Presidente de los Estados Unidos, y en dicha carta se encuentra el siguiente pasaje: "Sé que algunos le han dicho que yo soy un hombre «sin fe y sin piedad», mas desde el principio hasta el fin de mi carrera en Nicaragua yo reto al mundo a que produzca una sola violación de mi palabra, una sola desviación mía de los principios del derecho y la justicia". Ahora bien, Señor, me parece que este hombre en este pasaje intenta dar la idea de que siempre ha sido fiel, no sólo con el público sino también con todos los individuos, y que no solamente siempre ha hecho lo que es justo y correcto, sino que también ha sido muy misericordioso.

Ahora bien, no sea que algunas personas se dejen engañar por las ostentaciones de buena fe, justicia y piedad de este hombre, relataré un caso, al menos, donde creo que el público concordará conmigo en que él es culpable de haber violado todos los principios de buena fe, derecho y justicia, y de haber pisoteado la piedad; y no me cabe duda de que hay otros ejemplos donde ha sido igualmente cruel y quizá más.

El 20 de enero de 1856, mi hijo, Peter A. Yarrington y otros 60 ó 70 jóvenes, se enrolaron en San Francisco, para servir por seis meses en el ejército de Walker. Zarparon inmediatamente hacia Nicaragua, y pronto estuvieron en servicio activo. Poco después de la encarnizada batalla de Rivas del

11 de abril, Peter se enfermó de diarrea que se le hizo crónica, pero continuó cumpliendo sus deberes hasta alrededor del 1 de julio cuando cayó postrado con fiebre que le duró unos veinte días.

Sobrevivió, y a eso del 1 de agosto se había repuesto lo suficiente para cabalgar de Masaya, donde estuvo enfermo, al Cuartel General en Granada. Había estado en casi todas las batallas que se libraron esa primavera y verano, y de toda su compañía sólo seis quedaban vivos además de él. Todos los oficiales habían muerto.

Fue donde el general Walker y le pidió la baja conforme los términos de su enganche. Walker le respondió que nunca había reclutado a ninguna compañía por menos de un año, y le dijo que debía servir seis meses más. ¿Qué iba a hacer? Estaba completamente en poder de Walker, los oficiales de su compañía todos muertos, los papeles todos perdidos o destruidos. Le alegó que el término de su reclutamiento lo había cumplido fielmente, que tenía su salud destruida y su constitución quebrantada; pero todo en vano —este hombre "misericordioso" rehusó darle de baja.

Mi hijo era tipógrafo, y Walker lo mandó a los talleres de EL NICARAGUENSE, excepto cuando había que pelear; entonces lo sacaba. Su salud gradualmente desmejoró hasta noviembre. De nuevo y con frecuencia le pidió su baja a Walker, diciéndole que apenas podía caminar y mantenerse de pie con dificultad, que la diarrea continuaba, que le quedaba poco tiempo de vida, y que estaba sumamente ansioso de ir a morir a su casa; pero este demonio en forma humana le contestó que si no podía continuar en las filas debía ir al hospital.

Mi informante me relató que mi hijo sabía muy bien que si entraba en ese asqueroso lugar llamado hospital, la muerte le llegaría pronto, pues la mayoría del tiempo no había médico, medicina ni atención; por lo tanto, decidió seguir en las filas mientras pudiera caminar y mantenerse de pie. Dicha situación continuó hasta el 22 de noviembre, fecha en que se inició el sitio de Granada.

Mi pobre hijo siguió en su puesto durante todo ese horrible sitio, hasta la noche anterior a que terminara (el 11 de diciembre), cuando de súbito lo atacó el cólera y murió en dos o tres horas. Esta información la obtuve de un sobreviviente del sitio, que lo conocía. Su última carta me la escribió mi hijo el 19 de octubre de 1856, dando los detalles de la terrible carnicería de los aliados en Granada, el 12 y 13 de ese mismo mes.

Las provisiones fueron escasas durante el sitio, y en los últimos cinco o seis días su dieta consistió en nada más que carne de mula y de perro, sin sal; esta dieta le produjo el cólera, que se llevó a gran cantidad de soldados.

El 21 de noviembre le pagué a G. H. Wines & Co. \$50 en monedas en Nueva York, comprometiéndose ellos a entregárselos a mi hijo en Granada por \$5. Ésos también los pagué, y me dieron el recibo por los \$50. No supe más del dinero hasta en marzo del 57, cuando le llegó la siguiente carta a Mr. John J. Phelps, de Wall Street, Nueva York:

Rivas, 23 de enero de 1857.

Señor: Adjunto le devuelvo el recibo de Wines & Co. por \$50, enviado por su padre al difunto Peter A. Yarrington. Yarrington cayó con otros valientes luchando en Granada durante el sitio de esa ciudad por el enemigo en el pasado diciembre. Su familia se consolará con el pensamiento de que murió valientemente en defensa de una de las causas más nobles, la libertad y regeneración de los oprimidos de Centroamérica. Muy respetuosamente suyo,

Ph. R. Thompson, Ayudante General, Ejército Nicaragüense.  
Ciudad de Nueva York, Estados Unidos.

Ésta fue la primera noticia que tuve de la muerte de mi hijo. Usted puede ver que esta carta contiene la prueba de que en alguna forma mi dinero había caído en manos de esos piratas. La carta dice que adjuntan el recibo de Wines & Co., lo cual es falso; el recibo no estaba allí. Aquí debo decir que

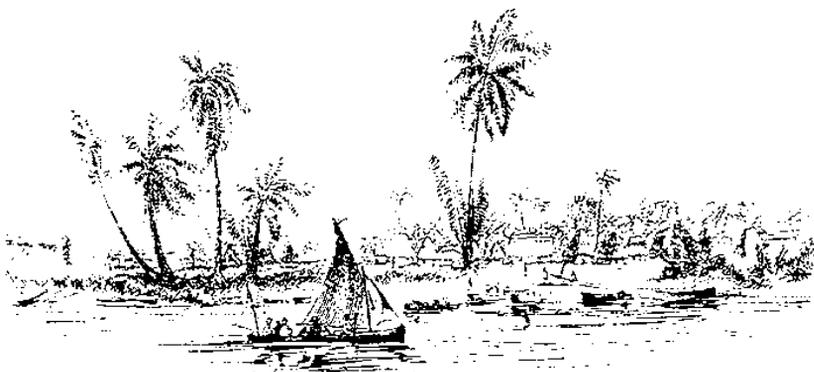
Mr. Phelps llevó a cabo esta transacción para mí, y que él adjuntó el recibo de Wines & Co. en una carta que le envió a mi hijo con el agente del expreso que llevó el dinero. También me envió a mí un duplicado.

El pasado 11 de agosto vi a Mr. Whitney, uno de la firma de Wines & Co., en las oficinas de Morgan Iron Works, al pie de la calle Nueve, East River, y le solicité devolverme el dinero. Me pidió el recibo; le presenté el duplicado, el cual no aceptó, y rotundamente rehusó reembolsarme el dinero.

Así verá usted que a mi hijo lo detuvo injusta y despiadadamente este monstruo de ojos azul grisáceos, y, además, después de haber fielmente servido el término por el que se enganchó. Asimismo usted verá que mi dinero aparentemente cayó en sus manos. Ahora bien, ¿qué es todo esto sino asesinato y robo? ¿No es un perfecto ultraje el que un hombre como éste haga ostentaciones de justicia y piedad?

D. Yarrington.

Carbondale, Luzerne county, Pennsylvania, 9 de enero de 1858.<sup>609</sup>



## ANEXO G

### DISCURSO DE WALKER EN MOBILE

25 de enero de 1858

Los cargos contra el Presidente —Lo que se dice que hizo y dijo un Ministro del gabinete —Errores acerca de la concesión de Tehuantepec.

[Del *Mobile Mercury* del 26 de enero]

Conforme el aviso en los diarios matutinos y los grandes cartelones en toda la ciudad, anunciando que anoche habría un mitin de Nicaragua, a la hora señalada se reunió una inmensa concurrencia. El caballero J. H. Gindrat abrió la sesión.

Tras las preliminares, el Presidente presentó al general William Walker, de Nicaragua, quien inmediatamente procedió a pronunciar su discurso.

### DISCURSO DEL GENERAL WALKER

SEÑORES: —Vuestro sirviente, el Jefe del Ejecutivo de esta nación, ha tenido a bien el constituirse a sí mismo el gran inquisidor del Estado, y me lanza cargos de haber cometido una ofensa contra las leyes de la nación. Esto lo ha hecho en la forma más solemne; ha lanzado la acusación en su mensaje anual al Senado y la Cámara de Representantes de esta gran nación. Ha lanzado esta acusación deliberadamente; mas a dicho mensaje no lo acom-

pañan los documentos que comprueben la verdad de lo que alega. Es un mero rumor, es por una simple suposición que me coloca en el banquillo de los acusados ante los Estados Unidos. Los representantes de los Estados Unidos reunidos en el Congreso le han pedido que produzca las pruebas de este delito. En la resolución de la Cámara de Representantes, se le solicita, de no ser incompatible con los intereses de la nación, que le presente a dicho cuerpo las pruebas de los cargos que ha lanzado. ¿Ha producido él tales pruebas? ¿Ha puesto ante ellos una sola prueba de la acusación que hizo? La prensa informa que la petición de la Cámara ha sido contestada en relación a los sucesos que ocurrieron recientemente en Punta de Castilla. Asimismo se informa que ciertos documentos, despachos y varias varias otras comunicaciones diversas —las representaciones de las Potencias Centroamericanas— han sido entregadas a la Cámara de Representantes. Pero en todos estos documentos, en lo que yo he visto, no hay el menor indicio ni la primer partícula de prueba en soporte de esta cruel y deliberada acusación que ha hecho el Jefe del Ejecutivo. Se le han pedido las pruebas de sus asertos, pero parece que aún no puede comprobar los cargos. Este asunto no se puede dejar pasar. En justicia a mí mismo, así como a centenares y millares de otros, se hace necesario que la verdad y toda la verdad de este asunto se os presente a vosotros, el soberano, el pueblo. No es permisible, como lo veo yo, ni concibo que ustedes permitan tal conducta, que vuestro agente se aleje de sus funciones y se constituya a sí mismo en un gran jurado del país, y lance cargos odiosos contra un individuo; que alegue cosas atacando a éste, y que dichos cargos no se contesten como lo merecen. Hasta hoy no he creído conveniente o aconsejable divulgar toda la verdad en relación a este asunto. Me presionaban ciertas consideraciones que me hicieron guardar silencio hasta cierto punto. Hay hechos que no creo conveniente divulgar, a no ser bajo las más apremiantes circunstancias. Ciertas cosas han ocurrido que eran en gran parte confidenciales, y en consecuencia, a menos que se hubiera seguido un curso maligno e injustificable, aun cuando yo y mis amigos fuéramos víctimas,

yo me hubiera quedado callado. Pero por fin ha llegado el momento en que estos hechos se deben conocer. Hay un punto más allá del cual no se debe permitir que una persona siga sin castigo. Si se hubiera seguido un curso ordinario en relación a la empresa de Nicaragua, yo digo que estos hechos jamás habrían sido revelados por mí. Mas cuando los principales funcionarios de la nación se olvidan del deber; cuando dan declaraciones que los hechos muestran ser mentira; cuando usan su altos puestos para dañar con malicia a individuos que buscan servir vuestros intereses, dirigiendo con ello sobre vosotros sus injuriosos epítetos; entonces es, en justicia para ustedes, no menos que para mí y otros, que ustedes deben conocer la conducta entera de vuestros funcionarios. No sólo han censurado mis motivos y los de otros en este asunto, sino que han tratado de manchar de infamia nuestros nombres; y apenas el sábado pasado me persiguieron como al más vulgar delincuente. Ellos saben que yo estoy por viajar a Nueva Orleáns, a exigir una investigación judicial de los cargos contra mí. Consiguen a un declarante conveniente y buscan detenerme bajo la custodia de un oficial para llevarme ignominiosamente a Nueva Orleáns. Tratándome y persiguiéndome así, tildándome de infame, considerándome como un criminal común, ¿hay alguien entre ustedes que dirá que hago mal en divulgar y decir toda la verdad? (Gritos de "¡No! ¡no! ¡no!") Entonces hela aquí. Todos ustedes saben cómo regresé de Nicaragua a los Estados Unidos en mayo recién pasado. Ustedes saben que no vine aquí por mi propia voluntad y consentimiento —que vine en obediencia al potente brazo de la fuerza usada por los oficiales de los Estados Unidos. En cuanto pisamos este suelo, en cuanto fuimos otra vez libres, nosotros declaramos nuestras intenciones de regresar a Nicaragua. Poco después de desembarcar en Nueva Orleáns me encontré con dos caballeros que acababan de llegar de Washington. Ellos me dijeron de las entrevistas que habían tenido con el Presidente y con sus consejeros constitucionales, los miembros del Gabinete. Me dijeron que el Presidente Buchanan admitía la entera legalidad de los actos con los que yo y mis

compañeros habíamos establecido el nuevo orden de cosas en Nicaragua. Me dijeron que el Presidente Buchanan les había asegurado que yo era tan Presidente de Nicaragua como él era Presidente de los Estados Unidos. Más que esto, ellos me dijeron que no eran las intenciones del gobierno el ayudarles a los americanos en Nicaragua con meras palabras o meras declaraciones, sino con algo más sólido y substancial—con actos positivos—que el Gabinete había decidido mostrar su buena voluntad hacia los americanos que luchaban para establecer un gobierno permanente en Centroamérica. Me dijeron que se le había relatado al Gabinete que en diversas ocasiones el gobierno inglés, por medio de sus oficiales en San Juan del Norte, había interferido con nuestros actos en Nicaragua, y que el Gabinete les había dicho que no se toleraría más interferencia de parte de los oficiales ingleses. Les dijeron que, en cuanto concernía a los americanos en Nicaragua, el gobierno de los Estados Unidos estaba resuelto a afirmar la doctrina de Monroe, y que no toleraría ninguna interferencia inglesa. Y que para estar preparados a impedir tal interferencia, se estacionarían barcos de guerra americanos allí. Pero, además de eso, no sólo se impediría la intervención británica, sino que los Estados Unidos darían ayuda activa. En la primavera de 1856, inmediatamente después de la declaración de guerra costarricense contra Nicaragua, se interceptaron ciertas cartas, por las que se supo que el gobierno británico había suministrado armas y gran cantidad de municiones, en términos favorables—créditos a largo plazo—al gobierno de Costa Rica, lo cual, como nación neutral, tenía derecho de hacer. Ejerciendo un derecho similar, el gobierno de Estados Unidos suministraría armas y municiones al gobierno de Nicaragua. Yo no quedé satisfecho con estas promesas y estas declaraciones, que se hicieron en la época en que se suponía que nosotros estábamos en Nicaragua. Yo decidí ir a Washington personalmente, a ver si perseveraban en esas intenciones. Camino a la capital no hice ningún esfuerzo para ocultar mi resolución de retomar a Nicaragua lo antes posible. Declaré que jamás descansaría mientras no hubiera recobrado mis

pérdidas; Y con estas declaraciones en nuestros labios fuimos a ver al Presidente. Ahora bien, si estábamos laborando en una empresa ilegal, ¿cómo iba a recibir el Presidente a un individuo con estas declaraciones? Si yo soy la persona fuera de la ley que él describe en su mensaje, ¿cómo es que el Presidente de los Estados Unidos me recibe a mí, William Walker, un criminal que viola las leyes de la nación? ¿Sería correcto el que me haya recibido del todo? ¿Fue correcto el que con su consentimiento, si yo fuera la persona que él describe —sería correcto y sería justo el que yo cruzara el dintel de su puerta y que él me recibiera como a un igual? Pero esto es lo que él hizo. Me recibió con cita; lo vi y conversé con él, en relación a los asuntos que ocurrieron en Centroamérica; y tras habérselos relatado, me pidió que se los pusiera por escrito, ya que se deberían publicar para que el pueblo de los Estados Unidos se enterara de todo el asunto. Fue con su consentimiento que le escribí y publiqué la carta en junio del año pasado. Claro está que no era de esperarse que yo le relatara al Presidente de los Estados Unidos en detalle, ni en ninguna forma, cuales eran mis futuros planes e intenciones; y, por lo tanto, no lo hice en dicha entrevista. Pero un par de días después, cuando *fui de visita a la casa de una persona de su confianza, sin buscarlo yo, sino a petición de dicho miembro del Gabinete, me solicitó una entrevista y en ella indagó mis planes secretos. Yo no le pedí sus planes a él ni al Gabinete. Él deseaba saber explícitamente si yo intentaba continuar con la empresa; y cuando le contesté afirmativamente, él prosiguió a darme su opinión en relación al asunto. Él, un consejero en el Gabinete del Presidente, me dijo adonde ir y donde no ir; adónde podría yo ir con seguridad y adónde iría sólo con peligro. En el curso de la entrevista, comentó: "Usted probablemente zarpará en un barco americano bajo bandera americana. Una vez que usted salga de los límites americanos en un barco americano bajo bandera americana, nadie podrá tocarlo si no es con el consentimiento de este gobierno. Usted viajará en ese barco americano a San Juan del Norte o a cualquier otro puerto en Nicaragua"*. Pero, previendo dificultades, él me dijo

expresamente lo que yo podría esperar de su gobierno, y esto no a instancia mía. No me olvidé de mí mismo lo suficiente para que fuera a preguntar cuál sería la conducta de su gobierno, pero él industriosamente afirmó que habría barcos americanos en San Juan del Norte, y que no habría más interferencia británica. Que si nosotros íbamos allí con banderas americanas ondeando sobre nosotros, tal interferencia naturalmente sería a riesgo de una guerra con los Estados Unidos. Yo le pregunté si, bajo tales circunstancias, no tendría yo el derecho de suponer que el gobierno de los Estados Unidos no sólo sancionaba sino que aprobaba mi empresa; aún más, estaba ansioso de que ocurriera. Ésa fue, por lo menos, la conclusión que saqué. *Yo no podía creer que el Ministro del Gabinete fuera a tener esa conversación conmigo si no era con el conocimiento y la aprobación del Presidente; y fue con esta convicción, tras haber recibido lo que yo consideraba garantías muy positivas, que vine al Sur, y me dediqué a hacer los preparativos para regresar a Nicaragua.* En ningún momento se hizo el menor esfuerzo para ocultar nuestros motivos ni nuestra conducta. Nada se hizo a oscuras; todo se hizo a la luz del día; porque estábamos conscientes de que no había nada ilegal en nuestros actos. ¿Nos habríamos atrevido, si hubiéramos violado las leyes de la nación, si hubiéramos violado vuestras leyes, nos habríamos atrevido a apelar ante ustedes los ciudadanos de Mobile, pidiéndoles su simpatía y su apoyo en violación de estas leyes que ustedes mismos habían hecho? Mas nosotros sentíamos que estábamos actuando de acuerdo a la ley, y, en consecuencia, nos hemos aventurado a tomar el camino que hemos tomado. Yo entendí y seguí creyendo hasta el mes de septiembre que la voluntad del gobierno no había cambiado respecto a la política de Nicaragua; pero durante ese mes salieron documentos del Departamento de Estado que mostraban que, si no había ya ocurrido un cambio, un cambio estaba ocurriendo aunque todavía incompleto. Hubo un cambio en la política del Presidente y sus consejeros. En ese mes salió una circular, en la que se afirmaba que ciertos sujetos facinerosos estaban organizando una expedición contraria a la ley de

1818. La circular fue redactada en términos vagos e indefinidos. Decía que el Departamento de Estado había recibido información de que "estas personas" estaban organizando una expedición contra Nicaragua, Costa Rica o Centroamérica. Basándose en dicha información indefinida la administración dio el primer paso contra nosotros; y no fue sino hasta después que vi la comunicación de Irisarri y Molina al Presidente, que logré deducir que dicha circular iba dirigida directamente contra los individuos que se aprestaban a defender sus derechos en Centroamérica. Estos centroamericanos —Irisarri y Molina— pertenecen a una raza cuya flaqueza es ser falsos tanto en sus palabras como en sus acciones. Estos sujetos ni en sus relaciones privadas ni en su conducta oficial tienen la menor consideración por la verdad. Estos sujetos, opuestos a los intereses americanos, afirman que yo y otros estábamos empeñados en una expedición contraria a las leyes de 1818. Estos dos individuos son los que lanzan las acusaciones contra "ciertas personas", como ellos dicen, en los Estados Unidos, empeñadas en esta empresa. A dicha comunicación no la acompaña ninguna declaración; no tiene viso de seriedad; es un mero dicho de los centroamericanos, cuya imaginación es la fuente de sus hechos; y basándose en dicha información emiten una circular de que personas facinerosas están empeñadas en una expedición contraria a la ley de 1818. No es un ciudadano de los Estados Unidos, no es un Fiscal de Distrito el que se presenta ante la autoridad constituida —sino que éstos son extranjeros, ignorantes de vuestras costumbres e ignorantes de vuestras leyes— y el Departamento de Estado recibe su comunicación, y les permite entrada para que le digan al Departamento de Estado cuáles son sus deberes. Ellos le dicen al Secretario de Estado que han rastreado a ciertos sujetos, que han descubierto que ciertas personas están empeñadas en violar ciertas leyes. El Secretario de Estado, en vez de requerir que tomen la información bajo juramento, recibe su comunicación. Emite una circular, en la que da por sentado que personas facinerosas están empeñadas en una expedición contraria a la ley de 1818. Yo les pregunto a ustedes, ¿es ésa una conducta

digna de vuestro gobierno? ¿Son estos caballeros dignos de ustedes, cuando permiten que un extranjero vaya al gobierno y le diga cuáles son sus deberes? Fue entonces, hacia finales de septiembre que de nuevo fijamos el cambio que habían sufrido el Presidente y su Gabinete; Es entonces que nosotros primero descubrimos su impaciente prisa y deseo de perseguir a estos supuestos criminales; es entonces que nos informan que ciertas personas son transgresoras de las disposiciones en tales casos hechas y estipuladas. ¿Cuál podrá ser el motivo de este cambio? Hay un cambio, debe haber habido un cambio entre junio y septiembre, producido en la mente del Presidente y sus consejeros, desde el momento que me recibió a mí como su igual, y confirió confidencialmente conmigo. ¿Cuál es, entonces, la causa y el motivo del cambio? En el mes de septiembre ciertos individuos que habían estado conectados con otra ruta del tránsito, vinieron de la ciudad de México. Los señores Benjamin y LaSere habían sido enviados allí a investigar el nuevo contrato. Mr. Soulé había conversado confidencialmente con el Presidente en relación a los asuntos de Nicaragua. Mr. Soulé viaja a México y trata de derrotar ciertos contratos de Mr. Benjamin y LaSere. El Presidente está tan hondamente interesado en este asunto, fomenta con tanto empeño el éxito de la misión de Benjamin y LaSere, que comunica sus deseos, como se publicó en un despacho de su puño y letra a Mr. Forsyth, en México, que jamás fue revisado por el Departamento de Estado. *Dichos individuos regresaron, Benjamin y LaSere derrotados por la acción de Soulé. En ese preciso momento es que se ve cambiar la entera política nicaragüense del gobierno. Yo les pregunto ¿si no es natural y lógico conectar juntos estos dos hechos? Cuando el proyecto de Tehuantepec es derrotado, entonces es que cambia la política nicaragüense.* El que hayan ocurrido estas circunstancias es prueba de que hay alguna conexión entre ellas; y, en relación a ello, trataré de mostrarles claramente cuál es esa conexión.

[Debido a la imperfección de nuestras notas no podemos transcribir con exactitud esta parte del discurso del general Walker, en la que señaló el

proyecto gigantesco, originado en Nueva York y dirigido por ciertos capitalistas y políticos corruptos de Nueva York, para obtener el control de todos los tránsitos —las rutas de Tehuantepec, Nicaragua y Panamá— y así crear una corporación monstruosa, más peligrosa que el Banco de Estados Unidos, que sería la hacedora de Presidentes y directora del gobierno, y que nos estrangularía, a menos que, como el Banco de Estados Unidos, se estrangulara ella sola].

En el mes de octubre, entonces, es evidente que ha habido un cambio en la política nicaragüense del gobierno. Pero en ese mes —y aquí viene un hecho que por su bien así como el vuestro, desearía pasar de lejos y en silencio; desearía por vuestro bien, sobre todo, poderlo pasar en silencio y jamás traerlo a vuestra atención— en el mes de octubre, una persona que se sabe es agente confidencial mío, pasó por la ciudad de Washington. *Aquí tuvo una entrevista con un miembro del Gabinete, y dicho Ministro le informó que el Presidente se oponía a la empresa nicaragüense. Pero le sugirió que nosotros dirigiéramos nuestros esfuerzos a otro lado. Y, añadió, si ustedes lo hacen, no les faltarán los medios para llevar adelante esta empresa. Él sugirió que nosotros debíamos dirigir nuestras energías a otro sitio —que nosotros debíamos entrar en un pacto con el Presidente de México— que nosotros debíamos ser aliados de México; y que tras entrar en dicha alianza nosotros podríamos arreglámosla para iniciar una guerra entre España y México. Yo les pregunto a ustedes si propuestas como ésta, viniendo como vienen directamente de Washington, ¿no son lo suficiente para alarmarlos? Aquí, en el mismísimo momento en que nos saludan a nosotros con todos los epítetos de nuestro idioma —cuando nos denuncian como facinerosos y sinvergüenzas que violamos los actos del Congreso de los Estados Unidos— en ese mismo momento nos proponen un acto que desdeño siquiera pensarlo. Nos proponen que hagamos cosas para desatar una guerra entre naciones amigas. Y toda esta guerra entre México y España, ¿cuál es el propósito para iniciarla? Aquí viene el punto que les concierne a ustedes. No hay uno solo entre*

*ustedes que no mire con profundo interés la adquisición de Cuba. Mas cuando los Estados Unidos adquieran Cuba, ustedes querrán Cuba como es —ustedes querrán Cuba con sus fases sociales intactas; ustedes querrán esa comunidad de intereses que la atarán a los Estados Sureños de esta confederación. Pero aquí está un plan por el que Cuba será tomada bajo el auspicio de México. México tomará posesión de la isla, y ésta será en todo respecto conforme las leyes orgánicas de dicha república. Cuba en ese momento se convierte en Estado libre. No sólo la Constitución mexicana y el gobierno mexicano desaprueban en los términos más explícitos —repudian, debería decir— el interés total de la esclavitud, sino que su última Constitución, bajo la cual fue electo Presidente Comonfort, es aún más perjudicial a los intereses del Sur que ninguna otra. Un artículo de esta Constitución explícitamente estipula que ningún poder del gobierno tiene autoridad para hacer tratados para la extradición de los esclavos fugitivos de los Estados Unidos. Nosotros zarpamos de este puerto para San Juan del Norte el pasado 14 de noviembre. Desembarcamos en Nicaragua y tuvimos más éxito de lo que anticipábamos, más de lo que quienes están cabalmente al tanto de la situación del país tenían derecho a esperar. Y entonces, en el preciso momento en que estábamos a punto de recuperar todo lo que habíamos perdido, por medio de un oficial de los Estados Unidos, el fuerte brazo del gobierno de nuevo interfiere y nos retira del suelo que tenemos derecho a llamar nuestro. Pero no satisfecho con este acto de violencia contra todo el derecho constitucional y nacional, acompaña los actos de violencia con una serie de insultos a los hombres que empeñaba en sacar. Los oficiales navales de los Estados Unidos aprovechan la ocasión para pisotearnos en el polvo e insultarnos con sus epítetos —es más, no satisfechos con esto, pasan de las palabras a las acciones. No sólo nos denominan piratas, sino que de hecho nos tratan como tales, y toman posesión de los bienes que tenemos como si no pertenecieran a nadie. En la rendición que se hizo al comodoro Paulding, no se estipuló formalmente nada para disponer de los bienes de*

nuestra pertenencia. Esto, más que todo lo demás, distingue la criminalidad del proceso contra nosotros; y este acto del comodoro Paulding, sin derecho y sin justicia, no sólo fue malo en sí, sino que aunque hubiera sido un acto legal, se ejecutó en la forma más ilegal y errónea, acompañado de circunstancias que son suficientes para sonrojar a todos los que sienten el orgullo de ser americanos. Este acto, cometido en esa forma, ¿cómo lo trató el Presidente de los Estados Unidos? ¿Sale él a vindicar la ley y la justicia ofendidas? ¿Súbitamente llama él a su subalterno del barco para llevarlo ante una corte de justicia a que lo juzguen debidamente por su delito contra la Constitución y las leyes de los Estados Unidos? ¿Lo trae ante un tribunal, a comparecer por una infracción de los derechos de la humanidad y la justicia —para no decir de la decencia? Cuando le solicitan al Presidente los documentos pertinentes a este asunto, él admite que el Comodoro cometió un "grave error"; pero simultáneamente, su mensaje entero es una vindicación del transgresor. Así es que el Presidente de los Estados Unidos, por su conducta, por no haber actuado, por lo que dice, asume, de hecho, la responsabilidad de este oficial. No basta castigar tales graves ofensas con meras palabras. Las palabras del hombre público y del empleado público no son nada; lo que se requiere de ellos es acción. Y si el Presidente, por sus actos, asume la responsabilidad de su oficial, entonces el Presidente mismo se convierte en cómplice del acto; y yo le pregunto a cualquiera que lea el mensaje especial del Presidente, y diga si es o no cómplice del acto del comodoro Paulding. Él no indica, explícitamente, que haya que conferirle honor y distinción a este oficial por sus actos, pero le llama "este bizarro oficial". Al mismo tiempo que dice que cometió "un grave error", lo alaba por su bizarría —¡su bizarría! ¡por capturar a los hombres en Punta de Castilla! Y entonces, ¿cómo justifica este acto? Él dice que el Comodoro parece haber hecho el acto por motivos puros y con buenas intenciones. ¿Y es esta doctrina propia del Presidente de los Estados Unidos? ¿es una máxima que ustedes, los soberanos de la nación —ustedes, el pueblo de los Estados

Unidos— están deseosos de incorporar en vuestra ley constitucional? ¿Están ustedes deseosos de hacer parte de la ley de la nación que el fin justifica los medios?

[Aquí el general Walker leyó un pasaje del mensaje del Presidente, tocante al efecto dañino sobre nuestras relaciones por tratados con otras naciones, causado por la prosecución de dichas empresas en la actualidad.]

Aquí, entonces, está la justificación, si es que la hay, de los actos del comodoro Paulding; que le ayudan al gobierno a llevar a cabo una política que ha decidido seguir. ¿Y cuál es esa política? ¿Cuál es este tratado a que se refiere el Presidente? ¿Quiénes son los interesados y afectados por él? ¿y bajo qué circunstancias se negoció? Se entiende que es el llamado tratado Irisarri, y el hecho de que se haya negociado dicho tratado lo supo el público apenas a finales de noviembre del año pasado. El *Fashion*, ustedes recuerdan, zarpó el 14 de noviembre. El 15 ó 16, inmediatamente después de recibirse en Washington el telegrama anunciando su partida, es que se recibió a Irisarri como Ministro de Nicaragua, y no sólo se le recibió como Ministro, sino que, el mismo día, conforme narran los periódicos, el mismo día que lo reciben como Ministro, él negocia un tratado entre los Estados Unidos y Nicaragua, y lo firma. ¿En qué posición coloca esto al gobierno de los Estados Unidos? ¿Hay alguien que crea que el gobierno de los Estados Unidos o alguno de sus funcionarios podría firmar un tratado con sólo un día de aviso? ¿No será que el agente del gobierno de los Estados Unidos había estado en tratos con este individuo antes de que lo recibieran? Pero en cuanto podemos determinar del mensaje del Presidente, así como de otras fuentes, ¿cuáles son las promesas y condiciones de este tratado? Se estipula, según se dice a lo ancho y largo del país, que el tratado propone establecer un control sobre la ruta del Tránsito nicaragüense, que será el medio por el cual, en el lenguaje de ciertos sujetos, se americanizará a Nicaragua. ¿Quiénes son los individuos interesados en este mercado de especuladores? Vayan donde los traficantes adinerados que pululan en las calles de vuestra capital, y verán si pueden encontrar

hombres más corruptos. Vayan al mercado a ver si encuentran basura más vil que Joseph L. White y sus íntimos conocidos; y éstos son los que se van a beneficiar por el tratado; y además de esto, se dice del mismo modo como adquirimos conocimiento de esta negociación del Tránsito, que este mismo tratado tiene una cláusula por la cual se le permite a Nicaragua hacer un tratado similar con cualquier otra Potencia. A mí me parece que esta cláusula es un insulto para los Estados Unidos, y no sólo eso, sino que es una infracción de toda vuestra política tradicional; porque los Estados Unidos son lo suficientemente justos para observar y llevar a cabo el protectorado de Nicaragua; y si este tratado es bueno, ¿por qué va cualquier otra Potencia a asumir ejercer un protectorado conjunto? Si ustedes son suficientemente fuertes y suficientemente justos para llevarlo a cabo, ¿por qué va a tomar parte en él Francia o Inglaterra? Es más, ¿cómo pueden ustedes por sí mismos, y en justicia a vuestros intereses, permitir ustedes mismos ser sacrificados a tal tratado? Y si ésta es la índole de las personas y los intereses que se benefician con vuestro tratado —si el Tránsito nicaragüense se va a efectuar bajo tales auspicios, y si los Tránsitos de Tehuantepec y Darién los van a manejar los mismos individuos —si tales sujetos van a controlar estos tres Tránsitos— ¿por cuánto tiempo permanecerá libre de la influencia de ellos vuestro gobierno? De la propia naturaleza de las relaciones que existirán entre vuestro gobierno y estas compañías; de la naturaleza de las concesiones de la mala que se les brindarán, y estos contratos aumentando diario; de las conexiones naturales entre vuestro gobierno y estos intereses del Tránsito, que surgen de los intereses de las posesiones de vuestro gobierno en el Este y el Oeste, ustedes construirán un poder adinerado al que se verán obligados a estrangular a como ustedes estrangularon al Banco de los Estados Unidos. Ha sido doloroso para mí el relatar muchos de los hechos que me he visto compelido a narrarles esta noche, y si no fuera que siento que vuestra causa y más caros intereses están enlazados en este asunto, y que concierne a cada uno de ustedes casi como me concierne a mí, no hubiera hablado de ellos.

Yo creo y siento que los intereses de ustedes y sus hijos están envueltos en este asunto. ¿Cuál es el gran crimen del que dicen que soy culpable? ¿Cuál es el verdadero delito contra el gobierno que no puede probar ningún delito legal contra nosotros? ¡Ellos no han presentado ninguna prueba de ninguna violación de la ley de 1818, ni de ninguna ley de los Estados Unidos! ¿Cuál es entonces el gran delito que cometimos? El que nacimos en el Sur y estamos empeñados en extender sus intereses. Éste es el gran crimen, y cada injusticia que cometen contra nosotros es una injusticia contra ustedes. Las injusticias al individuo se podrían perdonar en silencio. Humilde e indigno como soy, yo no pensaría entremeter las injusticias a mi persona ante vuestra atención, a menos que sintiera y creyera que las injusticias que me hacen a mí y a otros son aún más graves para ustedes. Y desde el comienzo de esta mi última expedición, como se le ha llamado, esta última emigración a Nicaragua —desde su principio hasta su fin— tal ha sido su historia que sería difícil para mí el comprimir en tan corto tiempo tantas y tan graves afrentas. La vindicación de vuestras leyes y de la Constitución de los Estados Unidos, vuestros intereses, no sólo como sureños, sino como ciudadanos de la Unión, están involucrados en este asunto. Vuestra Constitución ha sido pisoteada en el polvo, vuestros derechos, como hombres sureños y ciudadanos americanos, no sólo han sido ignorados, sino que han sido insultados. Yo me aventuro a hablarles a ustedes, y ahora les pido, si desean ver transmitidos esos derechos, que no permitan queden sin castigo estas injusticias.<sup>610</sup>

## ANEXO H

### LA CONSPIRACIÓN CENTROAMERICANA CORRESPONDENCIA DEL *NEW YORK TRIBUNE*

Washington, 31 de diciembre de 1857.

La Administración está ahora como el asno de los lógicos, muriéndose de hambre entre dos hacinas de heno igualmente atractivas; está algo así como un asno más natural y posible entre dos chuzos, y el más urgente de los dos chuzazos la empuja al Sur.

.....

Mi autoridad para los siguientes asertos es nada menos que un exgobernador de California —hoy Ministro de los Estados Unidos en un país Sudamericano, quien, en su época de Gobernador fue uno de los amigos más útiles de ese hombre de carácter y seguro de sí mismo, Broderick de California.

Este exgobernador, aunque "rechoncho y aceitoso", o lucio, que no es "un hombre de Dios" en el sentido clerical o político, sino sólo un caballero muy afable, contó que, hacia finales de octubre de 1856 (la fecha exacta no es esencial), Mr. C. K. Garrison, demócrata, y exalcalde de la ciudad de San Francisco, visitó a "su amigo" James Buchanan en Wheatland, y pasó un día con él.

En esa época, se recordará, los centroamericanos hacían retroceder gradualmente a Walker, quien se había retirado de todo el norte y oeste de Nicaragua a Granada, amenazado por los aliados de León y Chontales.

Mr. Garrison desarrolló en términos encendidos —como él sabe hacerlo muy bien— los magníficos resultados que produciría la empresa de

los bucaneros; nada menos que la "americanización", es decir, conquista, de toda Centroamérica. Además explicó en esa forma amplia, capaz y satisfactoria que le ha dado fama, y a la que debe en realidad gran parte de su éxito como financista, las relaciones comerciales que había hecho con Nicaragua, pasando sobre las operaciones de la Accesoría del Tránsito como cosas de poco interés, ya olvidadas. No reclamó para Walker los reales y sólidos méritos que la posteridad le concederá como pionero de la trata de esclavos africanos e indígenas del siglo XIX en este continente, pero le asignó otras cualidades que él entonces sin duda creía que poseía.

Se dice que Mr. Buchanan fue poderosamente afectado por estas representaciones, hechas, como fueron, por un diplomático tan hábil como él pero mucho más astuto, que se presentó haciendo el papel de un ingenuo "entusiasta del destino" henchido de amor a la gloria y la esperanza de extender la civilización.

El tema de la esclavitud casi no se tocó. Los caballeros, ambos nortños, concediendo que las leyes del clima, "líneas isotérmicas", y las galimatías generales de los etnógrafos, y con deferencia a los decretos de la Providencia altamente refrescantes en estos días de ateísmo filosófico, amistosamente se pusieron de acuerdo sobre el asunto del bucanerismo en general y Nicaragua en particular. Mister Garrison salió convencido de que la empresa de Walker & Garrison sería cordialmente apoyada por la Administración, y se le envió un mensaje confidencial a Walker, entregado a uno de sus oficiales en el Istmo el 7 de diciembre de 1856, que revivió sus esperanzas y le alargó el plazo a su "destino". Si lograba sostenerse hasta que Mr. Buchanan tuviera firmemente en sus manos las riendas del poder, todo iría bien. Cass había dado garantías similares, y se sabía que el Gabinete sería sureño en sentimientos y composición.

Las denuncias del Mensaje no engañaron a los políticos conocedores y hacedores de Gabinetes. Se sabía que los Mensajes Presidenciales son sólo una especie de provechosas "imágenes", bonitas e hinchadas máscaras de política y justicia, puestas para hechizar y satisfacer al ojo del vulgo. Q. S.<sup>611</sup>

## ANEXO I

### UNA CARTA DEL GENERAL WALKER

[Del *Mobile Register* del 20 de julio]

Mobile, 19 de julio de 1858.

Señor —Al regresar a esta ciudad hace un par de días, leí en su diario un pasaje del *Washington Union* negando ciertas declaraciones que, se reportaba, yo hice recientemente en un discurso en Nueva Orleáns. El periodista del *Union* está mal informado en cuanto al hecho de que yo haya pronunciado el discurso en Nueva Orleáns; pero ya desde en enero de este año yo di en público aquí, y luego en otras partes, declaraciones de naturaleza análoga, aunque no enteramente idénticas, a las que me atribuye el periódico de Washington. Como usted sugiere la conveniencia de publicar las pruebas en que se basan dichas declaraciones, espero que no me verá como un intruso si le brindo los hechos del caso.

En el pasado mes de octubre yo estaba en Nueva Orleáns preparando mi regreso a Nicaragua. A mediados del mes llegó de Washington el general Henningsen, y en cuanto nos vimos me informó que tenía noticias importantes que comunicarme. Entonces me narró que en Washington sostuvo varias conversaciones con el Ministro de la Guerra; que en una de las entrevistas el Ministro le informó la decisión del Presidente de detener la expedición a Nicaragua, añadiendo, al mismo tiempo, que la adquisición de Cuba durante su administración era un objeto querido por el corazón de Mr. Buchanan. El Ministro siguió diciendo, de acuerdo al general Henningsen, que si nosotros dirigáramos nuestra atención a México y entrábamos en el servicio

de Comonfort tendríamos el apoyo del gobierno de los Estados Unidos; que cuando estuviéramos en el servicio mexicano podríamos hacer algo —tal como despedazar la bandera de España— que provocara una guerra entre España y México, y esta Potencia podría entonces apoderarse de Cuba. El Ministro, de acuerdo al reporte que yo recibí, le dijo al general Henningsen que no faltarían los medios para tal empresa, y cuando el general lo presionó para que dijera cómo se conseguirían los medios, le replicó: "Ya llegué al final de mi cuerda; para poder decir más necesito el permiso de mi superior". En la siguiente entrevista el Ministro le informó al General que no estaba autorizado a divulgar más, pero que podía estar seguro implícitamente de que los medios se proveerían si se llevaba a cabo la empresa. Cuando el general Henningsen me relató eso a mí me dejó asombrado, y le comenté que era difícil que el gobierno propusiera eso en serio. Él me dijo que estaba autorizado para darme a conocer lo que había conversado con el Ministro de la Guerra, y para comunicárselo también a un amigo de la causa nicaragüense residente en Nueva Orleáns.

Éstos son los hechos que he substancialmente detallado en los discursos que he pronunciado aquí y en otras partes. Siempre he tenido cuidado de dar la fuente de mi información, y no necesito decir que estoy firmemente convencido de la verdad y exactitud del reporte que me dio el general Henningsen. Siempre he encontrado al General un hombre no sólo de apego estricto a la verdad y el honor, sino también cuidadoso en el uso del lenguaje, y particularmente exacto en los reportes que hace sobre asuntos públicos. En controversias de tal momento como las que he narrado, yo confío en su palabra tan implícitamente como si yo mismo hubiera oído lo que el Ministro le dijo a él.

En el reciente juicio en Nueva Orleáns yo traté de poner estos hechos en forma de testimonio legal. Llamé al general Henningsen como testigo con ese fin. Pero cuando le hice la pregunta con la intención de educir estos hechos, el fiscal objetó inmediatamente, y el Juez falló a su favor sin esperar

a oír el objeto que yo tenía en mente al tratar de educir el testimonio.

Permítame agregar que he sido empujado a hablar de estas cosas por el curso que el gobierno ha seguido hacia mí. No satisfechos con quitarme los derechos y bienes que yo tenía en Nicaragua, los altos funcionarios federales han tratado de privarme de mi honor también. El buen nombre que heredé de mis padres ha sido el blanco de los ataques de aquéllos cuyos puestos los deberían haber elevado arriba de la indulgencia de la afrenta personal. Como defensor de una causa, sé que las consecuencias de la empresa que yo, un humilde instrumento en las manos del Poder Supremo, he comenzado, serán sentidas y apreciadas cuando los nombres de los más ilustres de mis detractores hayan pasado al olvido, o llenos de vergüenza e ignominia. Como hombre, aun cuando no tenga la caridad "que sufre largo y es bondadosa", yo no me rebajaría a albergar ningún sentimiento de enemistad personal hacia aquéllos que, olvidándose de su condición, no titubean en denigrarme a mí y mis motivos. Pero cuando los altos funcionarios me lanzan golpes apuntando a sestarlos a un poderoso movimiento, la justicia por la causa que he abrazado me obliga a repeler el ataque. Bajo tales circunstancias, yo desdeño el parecer de quienes me aconsejan sumisión al mal porque los brazos que hieren son fuertes y pertenecen a funcionarios en altos puestos; y ¡ay! del individuo o del pueblo en quien prevalezca tan servil consejo. WILLIAM WALKER.<sup>612</sup>

## ANEXO J

### MANIFIESTO DE WALKER Nueva Orleáns, 1 de octubre de 1859

#### AL PUEBLO AMERICANO:

En 1854 yo y varios otros americanos fuimos invitados a la República de Nicaragua; y como un aliciente para que emigráramos nos ofrecieron concesiones liberales de tierras estatales. También nos garantizaron los derechos de ciudadanía en términos de igualdad con los naturales de la República, y el privilegio de portar armas sin permiso o estorbo de parte de las autoridades constituidas.

Durante 1855 emigramos a Nicaragua, nos hicimos ciudadanos de la República y después, con el consentimiento de todos los partidos, entramos en el servicio militar del Estado. Por varios meses les dimos orden, seguridad y protección a todas las clases de la población, apaciguamos las hostilidades de las facciones rivales y persistentemente rehusamos seguir una política agresiva hacia los varios Estados de Centroamérica.

El 1 de marzo de 1856 el Presidente de Costa Rica declaró la guerra contra nosotros por la sencilla razón de que éramos americanos empleados en el servicio de Nicaragua; y el mismo día ordenó que cualquiera de nosotros que cayera prisionero sería fusilado. Tres semanas después la orden de fusilar prisioneros se cumplió a cabalidad; y bajo los términos del decreto de Mora diecinueve hombres, algunos de ellos heridos, fueron asesinados en la casa hacienda de Santa Rosa en el territorio del Guanacaste.

En el verano de 1856 los Estados de Guatemala, San Salvador y

Honduras se sumaron a la guerra contra nosotros; y el 1 de mayo de 1857 estos Aliados, recibiendo la asistencia desnaturalizada de un Comandante de la Marina de los Estados Unidos, nos obligaron a evacuar la ciudad de Rivas donde la mayoría de nuestros pertrechos militares estaban almacenados. La injusta y arbitraria acción de las fuerzas navales de los Estados Unidos nos hizo abandonar el suelo de Nicaragua y nos trajo exiliados a este país.

Con la ayuda de amigos bondadosos y generosos, que no nos abandonaron en la hora de la adversidad, logramos retornar a nuestra patria adoptiva en el mes de noviembre de 1857. Pero apenas pusimos el pie en el suelo tan querido de nosotros por las tribulaciones y sufrimientos en su defensa, cuando de nuevo nos arrancaron de él los oficiales del Gobierno de los Estados Unidos. Esta vez, además, añadieron insulto al daño: acumularon soeces y viles palabras sobre los actos ilegales y sin autorización.

Nuestras energías, sin embargo, no fueron destruidas por las injusticias a que nos vimos obligados a someternos. Les pedimos a ustedes que atestigüen que durante todo el año pasado y el actual nuestros esfuerzos para regresar a nuestra patria adoptiva han sido constantes e incesantes. Por tierra y por mar, de día y de noche, en tiempo oportuno e inoportuno, nos hemos empeñado con todas las facultades que poseemos en idear los medios para recobrar nuestros derechos en Nicaragua.

Desde el momento que nos trajeron de vuelta a vuestras costas hemos tenido que lidiar con casi innumerables dificultades. Una prensa de lengua liviana y complaciente industriosamente ha propalado toda clase de falsedades y calumnias contra nosotros. Más aún: personas cuya posición debería elevarlos por sobre el uso de palabras falsas y epítetos vulgares no han titubeado en sustentar sus actos oficiales con declaraciones oficiales totalmente contrarias a la verdad y la justicia.

Sin embargo, a pesar de todos los procesos judiciales ilegales a que nos han sometido, a pesar de los injustos actos e inexcusables expresiones a que nos han expuesto, nosotros jamás hemos cejado en nuestras labores por

la causa que hemos jurado sostener contra todo riesgo y bajo todas las circunstancias. No intimidados por las amenazas del Poder ni seducidos por sus halagos, nosotros nunca nos hemos desviado de seguir hacia la meta que nos señala el deber. ¿Creen ustedes que hombres que, durante cinco largos años, rodeados por tantas y tan desalentadoras dificultades, han permanecido firmes y constantes en un solo propósito van a ser desbarriados por motivos bajos o innobles?

Nosotros no deseamos hablar de nuestra firmeza y fortaleza de ánimo en ninguna forma de vanagloria; ni pretendemos ningún crédito por el coraje y la constancia que para nosotros son un simple deber. Si alguna vez en nuestra carreta nos han movido las sugerencias del orgullo y el amor a la fama que no se han considerado pasiones indignas del soldado, tales sentimientos ha largo tiempo han sido reprimidos en nosotros por la mano de una adversidad fría y continua. El orgullo que posiblemente ni un mundo en armas pudo haber debilitado ha cedido ante las necesidades de la causa que defendemos, y no hemos titubeado en suplicar casi como limosna los centavos con los que podréis recobrar vuestros derechos y os darán a vosotros y vuestros hijos la riqueza de las Indias. En cuanto a la reputación, también, hemos vivido lo suficiente para saber que la autoalabanza y la ostentación no son la forma de adquirirla.

Lejos estemos nosotros, entonces, de hacer ningún mérito de nuestros sufrimientos en defensa de la causa que creemos correcta y justa. Pero esperamos que no verán impropio el que les recordemos el hecho de que es con tribulaciones y persecuciones que la Providencia ha moldeado al hombre para el logro de grandes designios. Con toda humildad reconocemos el origen divino del sublime edicto: "Con la cruz vencerás"; y de propósito aceptamos las humillaciones que hemos sufrido como preparativos para el trabajo que intentamos cumplir.

En consecuencia, créannos cuando les decimos que nos embarcamos de nuevo hacia nuestra patria adoptiva sin ánimo débil ni irreflexivo.

Conscientes de las dificultades que nos aguardan también sentimos que las pruebas y los peligros y la abnegación en el pasado nos han en cierta forma habilitado para arrostrar las contingencias del futuro. Cualquiera que sea la suerte que encontremos sabemos que contamos con vuestra buena voluntad y aprobación, porque procuramos mantener incólume la fama de nuestra raza y brindarles a vuestros hijos una herencia más rica que todo lo que ustedes o ellos hayan recibido desde los días de la Revolución. Y con entera fe en el Dios que dirige los destinos de las naciones y controla las corrientes de la civilización, nosotros seguimos adelante en el derrotero que la conciencia y el deber nos han marcado.

WILLIAM WALKER.<sup>613</sup>



## ANEXO K

### LA NOVIA DE ABIDOS

#### Un cuento turco

Traducción al español de algunos fragmentos de "La novia de Abidos", de Byron, seleccionados para corejarlos con el poema de Walker sobre la Crucifixión en el capítulo 25: "Don Juan y la novia".

#### Canto I:

*¿Conoces la tierra donde el ciprés y el mirto  
Son emblemas de actos hechos en su clima?  
¡Donde la ira del buitre, el amor de la tortuga,  
Ya se derriten en pena, ya se enloquecen en crimen!*

.....  
*¿Donde las vírgenes son suaves como las rosas que ellas  
trenzan,*

*Y todo, salvo el espíritu del hombre, es divino?  
Es el clima de Oriente, es la tierra del Sol—  
¿Podrá él sonreír ante los actos que han hecho sus hijos?  
¡Oh! salvajes como palabras de despedida de los amantes  
Son los corazones que tienen, y los cuentos que relatan.*

.....  
*Con Giaffir está sólo su único hijo,*  
.....

*Aún de pie a los pies del Bajá:  
 ¡Pues hijo de musulmán debe expirar,  
 Antes de osar sentarse ante su padre!*

.....

*Tan encantadora brilló la mañana,  
 Que —duerman los viejos y cansados—  
 Yo no podía; y a mirar solo  
 Las más bellas escenas de tierra y mar,*

.....

*Yo irrumpí en el sueño de Zuleika,*

.....

*Antes que los esclavos guardianes despertaran  
 Nos habíamos escapado al cipresal,  
 ¡E hicimos la tierra, el mar y el cielo todo nuestro!*

.....

*El viejo Giaffir contempló a su hijo  
 Y se asustó; porque en el ojo  
 Leyó lo que su ira había hecho;  
 Vio la rebelión que se iniciaba:  
 «Ven acá, hijo — ¿qué, no contestas?  
 Te observo — y también te conozco;  
 Pero habrá actos que no osarás hacer:  
 Mas, si tuvieras una larga barba varonil,  
 Y si hubiera destreza y fuerza en tu mano,  
 Me encantaría verte romper una lanza,  
 Aunque acaso fuera contra la mía».*

*Y al caer escarneciendo estas palabras,  
Miró con furia al ojo de Selim:  
Ese ojo retornó mirada por mirada,  
Y altivo se emparejó al de su padre,  
Hasta que el de Giaffir se acobardó y cedió—*

.....

*¡Pero oíd! —Escucho la voz de Zuleika*

.....

*Él vivió, respiró, se movió, sintió;  
Levantó a la doncella de donde estaba arrodillada;  
Su arroboamiento había pasado, su ojo perspicaz brilló  
Con pensamientos que cavilaron largo en la oscuridad;*

.....

*¿A quién otro ha visto Zuleika  
Desde las primeras horas de su niñez?  
¿A quién otro querrá ella ver  
Sino a ti, compañero en su morada,  
Compañero de su infancia?*

.....

Canto II

.....

*Y las sombras de la noche, descendiendo, ocultan  
Ese campo rociado con sangre en vano,  
El desierto del orgullo del viejo Príamo;  
Las tumbas, solas reliquias de su reino,  
¡Todo —salvo los sueños inmortales que podría entretener  
El viejo ciego de la rocosa isla de Quío!*

¡Oh! aún —pues ahí han estado mis pasos;  
 Estos pies han pisado la sagrada playa,  
 Estos miembros que la boyante ola ha llevado—  
 ¡Bardo! a fantasear, a llorar contigo,  
 A rastrear de nuevo esos campos de antaño,

.....

La noche ha caído en el torrente de Hele,  
 Y no se ha levantado en la colina de Ida  
 Esa luna, que iluminó su alto tema:  
 Ningún guerrero riñe su rayo pacífico,  
 Pero pastores conscientes lo bendicen todavía.  
 Sus rebaños pacen en la loma  
 De aquél que sintió la troyana flecha:

.....

Todo lo que al ojo o sentidos deleita  
 Está reunido en ese espléndido recinto:  
 No obstante, tiene un aire de melancolía.

.....

Podría sólo ser que la noche  
 Desfiguraba a las cosas vistas en mejor luz:

.....

Su manto del orgullo estaba tirado a un lado,  
 No llevaba turbán de alto penacho en la frente,  
 Pero en su lugar un pañuelo rojo,  
 Ceñía sin apretar las sienes:

*Esa daga, en cuya empuñadura la joya  
 Era digna de una diadema,  
 No centelleaba ya en el cinto,  
 Donde pistolas sin adornos se sujetaban;  
 Y de la faja pendía un sable,  
 Y de los hombros colgaba suelta  
 La capa de blanco, el ralo capote*

.....

*Pero de no haber sido que la alta autoridad  
 Habló en su ojo, y tono, y mano,*

.....

*Entonces a la vista la cimitarra de mi padre,*

.....

*El padre sintió tu odio despacio,  
 El hijo ha encontrado un hado más raudo:*

.....

*Ellos apenas pueden soportar que la mañana rompa  
 Ese hechizo melancólico.<sup>614</sup>*

## ANEXO L

### PROCLAMA DEL PROTO FILIBUSTERO WILLIAM WALKER.

PARA conocimiento del público damos á luz este curioso documento, con que aquel bandido pretende justificar su expedicion pirática sobre nuestro territorio. Dice así:

"AL PUEBLO DE HONDURAS.

HACE mas de cinco años que yo juntamente con otros fuimos invitados á la República de Nicaragua con la promesa de ciertos derechos y privilejios, bajo la condicion de que debiamos prestar ciertos servicios en el Estado. Nosotros desempeñamos los servicios que se nos pidieron, pero las autoridades existentes de Honduras se unieron á una combinacion para arrojarnos de Centro-América.<sup>a</sup>

---

<sup>a</sup> Verdad es que en hora infausta fuisteis llamados á tomar participio en las disenciones de nuestra hermana la República de Nicaragua; y que, como viles mercenarios, vendisteis vuestros servicios á uno de los partidos belijerantes. Pero no bien habiais triunfado, cuando disteis á conocer vuestra ambicion, vuestra sed de sangre y vuestra rapacidad. Usurpasteis el poder público en aquel infortunado país: asesinasteis los ciudadanos mas ilustres: contratasteis sus hijos como esclavos: robasteis é incendiasteis sus poblaciones: violasteis sus vírjenes: y los templos santos de Dios, los saqueasteis y convertisteis en muladares. Y sois vosotros los que, despues de tantos crímenes, y cuando no hay suplicios en la justicia humana con que poderos castigar, os quejais de que Honduras contribuyera á vuestra expulsion.

En el curso de los acontecimientos el pueblo de las Islas de la Bahía se encuentra ahora en casi la misma posición en que se hallaban los americanos en Nicaragua en Noviembre de 1855. La misma política que condujo á Guardiola á hacernos la guerra, lo inducirá á arrojar fuera de Honduras al pueblo de las Islas.<sup>b</sup> El conocimiento de esta verdad ha inducido á varios residentes de las Islas á hacer un llamamiento á los ciudadanos adoptivos de Nicaragua para que presten su ayuda en el mantenimiento de sus derechos de persona y bienes.<sup>c</sup>

Pero no bien habian algunos de los ciudadanos adoptivos de Nicaragua respondido al llamamiento de los residentes en las Islas con ocurrir á Roatan, cuando las actuales autoridades de Honduras, alarmadas por su seguridad, pusieron obstáculos que estorvaran el cumplimiento del tratado de 28 de Noviembre de 1859. Guardiola demora el recibo de las Islas por razon de la presencia de algunos hombres que ha perjudicado, y así por motivos de partido, no solo arriesga los intereses territoriales de Honduras mas entorpece

---

<sup>b</sup> Superchería. Los isleños no se hallan en la misma posición que vosotros: ellos están bajo la protección de las leyes del país como vecinos honrados, industriosos y trabajadores; y vosotros, siendo la escoria de vuestro país, ladrones por profesión, os halláis proscriptos y perseguidos. Mas en caso de que los isleños no quisiesen perder su nacionalidad, el gobierno inglés ha ofrecidoles posesiones en sus colonias de América, y trasladarlos á ellas de su cuenta. Veis, pues, que en ningún caso tienen que temer, y antes por el contrario mucho que esperar, por el ofrecimiento de su gobierno, y por la buena disposición que anima al de Honduras para acordarles reglamentos compatibles con sus necesidades.

<sup>c</sup> Impudentes! ¿Como teneis valor de llamaros ciudadanos de Nicaragua, y de aseverar que venis á proteger derechos que nadie ha violado, cuando vosotros no teneis patria, ni ley, ni religion? Cuando vuestra vida aventurera, vuestra historia de sangre y esterminio en California, Sonora y Nicaragua, os ha hecho merecer en todas las naciones el infamante epíteto de filibusteros, borron del siglo diez y nueve?

por el momento, un objeto cardinal de la política centro-americana.<sup>d</sup>

El pueblo de las Islas de la Bahía puede únicamente ser incorporado á vuestra República por medio de sabias concesiones,<sup>e</sup> las autoridades existentes de Honduras han dado prueba por sus actos pasados, de que no harán las concesiones necesarias. La misma política que Guardiola observó hácia los nicaraguenses naturalizados le impedirá adoptar el único curso por el cual Honduras puede retener las Islas.

Viene á ser, por tanto, un objeto comun con los nicaraguenses naturalizados y con el pueblo de las Islas de la Bahía el colocar en el Gobierno de Honduras á personas que concedan los derechos lejitimamente adquiridos en los dos Estados.<sup>f</sup> De esta manera los nicaraguenses asegurarán su regreso á su patria adoptiva, y las Islas de la Bahía obtendrán plenas

---

<sup>d</sup> Y quien os mete á vosotros á censurar la conducta del Gobierno de Honduras, y á calificar su política de contraria á los intereses de Centro-América? Esa retencion de que os quejais, de las islas en poder de la Inglaterra, es la que las ha salvado de vuestra rapacidad; y un paso tan acertado, no ha podido menos que merecer la aprobacion de todos los centro-americanos, aunque los ladrones adoptivos de Nicaragua piensen lo contrario. Pero vosotros ladráis como perros rabiosos porque vuestra presa se os ha escapado.

<sup>e</sup> Esas sábias concesiones, ya lo dijimos, el Gobierno de Honduras está dispuesto á otorgarlas cuando las islas se hallen en su poder libres del filibusterismo; y ningun derecho teneis para espresar una opinion contraria. Si á vosotros se os persigue y se os perseguirá, es porque en todas partes apareceis como una plaga de la especie humana.

<sup>f</sup> ¿Con que venis á colocar en el gobierno personas que os concedan apoderaros del pais? Y quienes pueden ser esas personas? Pensais que haya hondureños tan desnaturalizados que, traicionando los intereses de la nacion, os pudiesen conceder un palmo de tierra donde fijar vuestra inmunda planta? O creís que somos tan idiotas que, despreciando las lecciones de la esperiencia, elijiésemos presidente al proto-tipo de los filibusteros, al famoso bandido William Walker? No, malvados! mil veces no!! Los hondureños estamos dispuestos á recibirlos, pero con arma en mano para haceros espíar vuestros nefandos crímenes.

garantias de la soberanía bajo la cual deben ser colocadas por el tratado de 28 de Noviembre de 1859.

Sin embargo, para obtener el objeto que llevamos en mira, no hacemos la guerra contra el pueblo de Honduras, sino solamente contra un Gobierno que sirve de estorvo á los intereses, no solo de Honduras, sino tambien á todo Centro-América.<sup>g</sup> El pueblo de Honduras puede por tanto descansar en que tendrá toda la proteccion que necesite, tanto para sus derechos de persona, como para los de sus bienes.<sup>h</sup>

Trujillo Agosto 6 de 1860."

*Guillermo Walker.*<sup>615</sup>

---

<sup>g</sup> Con qué derecho venis á quitar nuestro gobierno? Suponiendo, sin concederlo, que sirviese de estorvo á los intereses de Honduras, ¿quien os ha constituido nuestros redentores? De donde os ha venido esa mision? Malvados! Si los hondureños estuviesen descontentos con su gobierno, usarían del derecho de insurreccion, que otras veces han puesto en práctica, para derrocarlo. Pero no mancharían su historia uniéndose con bandidos en una causa en que les sobraría valor y patriotismo. Mas contentos como estan con el ciudadano ilustre que hoy rije sus destinos, vereis que, muy léjos de combatirlo, volarán á unirse con él para esterminaros.

<sup>h</sup> Nos prometéis garantias! Gracioso ofrecimiento! Vosotros, violadores de todas las leyes, vosotros asesinos de la especie humana, ¿qué garantias podeis dar? Andad que os crean en Cochinchina, que entre nosotros sois bien conocidos.

HONDUREÑOS:

Ved ahí el fárrago de supercherias con que el famoso bandido del siglo diez y nueve, William Walker y su comparsa, pretende justificar su asalto á nuestro hermoso puerto de Trujillo.

Alerta! El incendiario de Nicaragua ha profanado con su inmunda planta el suelo de nuestra querida patria, y con su sacrilega mano pretende arrebatar nos nuestros sagrados derechos. A las armas! Nuestras esposas, nuestros hijos, nuestra fortuna, nuestra libertad, ¡la *Religion santa de nuestros padres!*, todo nos llama á su defensa. Volemos, pues, á anonadar, á esterminar ese puñado de miserables bandidos, y que no se diga jamas que fuimos esclavos porque no supimos ser libres. — Comayagua Agosto 21 de 1860. — *Unos Patriotas.*

## ANEXO M

### INÚTIL DEFENSA

Trujillo, 10 de septiembre de 1860

Al Comandante de este departamento y General en Jefe de las fuerzas que ocupan el puerto de Trujillo.

Señor don Mariano Alvarez.

Señor:

En la causa instruida contra mí por el Comandante de este puerto, don Norberto Martínez, se me acusa de haber cometido "Piratería" y "Filibusterismo." La piratería es un delito bien definido por las leyes, y consiste en robar en alta mar. Este crimen no puede cometerse en tierra, y por consiguiente, me era imposible haberlo cometido al atacar la guarnición de este puerto en la madrugada del 6 de agosto último. Además, la idea del robo ó del propósito de robar es inseparable de la de piratería. Ahora bien; todas las personas de Trujillo, durante el tiempo que ocupé la plaza, pueden dar fe de que, lejos de robar ó permitir que otros robasen, hice todo lo posible para mantener el orden y dar garantías y seguridad á las personas y propiedades. En cuanto al "Filibusterismo," esta palabra no tiene significación legal, y por consiguiente, no me es posible saber de lo que se me acusa al decir "Filibusterismo."

Se afirma en las declaraciones de los señores Prudot y Melhado que durante el tiempo que ocupé la plaza, las tropas de mi mando cometieron varios robos en la población; pero estos mismos señores pudieran dar fe, también, de que siempre que estos hechos venían á mi conocimiento, hacía

yo todo lo posible para descubrir y castigar á los delincuentes.

Se me acusa también en el sumario del *Comandante* de haber tomado posesión de los fondos de la Aduana; pero en las declaraciones de los testigos no hay prueba alguna de que yo haya tomado dinero ú otras especies de valor, pertenecientes á la Aduana.

Se me acusa también en el mismo sumario de haber levantado la bandera de la República para cometer toda clase de robos y desórdenes. Si yo hubiera deseado cometer esos delitos, ó permitir que otros los cometiesen, no necesitaba de levantar para ello la bandera de la República; esto no podía servirme de auxilio ó de protección en semejantes actos. Si yo hubiese venido á Trujillo con tal propósito, como se me acusa, me hubiera sido fácil consumarlo y abandonar la plaza. Todas las propiedades de la población estaban en mi poder, y si hubiera querido robar, no necesitaba otra cosa que dar orden para tomar posesión de todas las especies de valor que en ella había. Lejos de esto, yo pagaba lo que tomaba, y procuraba reprimir toda tentativa de crimen ó desorden.

Si soy culpable de algún delito, este es el haber hecho la guerra al Estado de Honduras. Por éste quiero ser juzgado. Mi delito, si lo hay, ha sido político; y protesto contra todo propósito de oscurecerlo con tan vagas é insignificantes acusaciones como "piratería" y "filibusterismo." Júzgueseme por un delito definido por la ley, á saber, el de hacer la guerra al Estado bajo su bandera, y entonces me defenderé contra la acusación. ¿Pero cómo podré hacerlo contra el cargo de "filibusterismo," cuando no sé, ni puedo saber, según la ley, lo que significa esa palabra?

Estoy pronto á sujetarme á las consecuencias de mis actos políticos; pero es un absurdo legal juzgarme por pretendidos delitos, que, ó no son conocidos en derecho, ó están definidos de manera que me era imposible cometerlos dentro de los límites del Estado de Honduras.

Respetuosamente sumiso.

WM. WALKER.

Trujillo, septiembre 10 de 1860. <sup>616</sup>

## ANEXO N

### INFORMACIÓN AD PERPETUAM

La "información ad perpetuam" que mandó levantar la Municipalidad de Alajuela en 1891, piedra angular en que descansa la gesta heroica de Juan Santamaría, registra el testimonio juramentado de once veteranos a quienes les hicieron la siguiente pregunta: "¿Es cierto y les consta que Juan Santamaría murió dando fuego al «Mesón» de Rivas, en donde se encontraba alojado el ejército enemigo el once de abril de mil ochocientos cincuenta y seis, en combate abierto y donde era casi segura la muerte? (Ampliando esta pregunta con todo lo que al testigo le conste.)"<sup>617</sup> Siete veteranos en San José y cuatro en Alajuela, tras identificarse (y algunos hablar sobre otros aspectos de la guerra y la batalla de Rivas), contestaron la pregunta en la siguiente forma:

#### Declaraciones de los testigos

[Extracto de los trozos pertinentes a la acción de Juan Santamaría. Numeración y énfasis míos]:

##### 1. Marcos Barrantes y Vargas: (San José, 26 agosto 1891)

"... el declarante llegó á dejar unos pertrechos al lugar donde estaban las fuerzas costarricenses que dirigían su ataque contra los filibusteros que se habían refugiado en la casa llamada «Mesón»: que en el instante de acercarse oyó una voz que decía poco más ó menos lo siguiente: ¿quién se atreve á dar fuego al edificio? —que un silencio algo prolongado siguió á esa pregunta

hasta que oyó otra voz que dijo «Yo voy»: que el declarante se separó de allí enseguida y cuando volvía á pasar por el mismo sitio, vió ardiendo el edificio y un cadáver al pie de los muros: que aunque no conoció á la persona que se ofreció para incendiar el «Mesón», si oyó decir en el mismo campo de batalla que Juan Santamaría, vecino de Alajuela, fué quien ejecutó el hecho".

2. Santiago Segura y González: (San José, 26 agosto 1891)

"... el declarante se encontraba en el ejército costarricense que dirigía sus fuegos contra los enemigos que estaban guarecidos dentro del «Mesón»: que vió ardiendo una parte de ese edificio, y poco después se corrió la noticia de que Juan Santamaría, vecino de Alajuela, era quien le había prendido fuego".

3. José María Bonilla: (San José, 26 agosto 1891)

"... en breve se redujo al enemigo á los puntos tomados al principio, entre los cuales se encontraba el edificio llamado el «Mesón de Guerra», el cual fué ocupado por un número considerable de las fuerzas contrarias, y con ese motivo varios de los nuestros intentaron incendiarlo, y habiendo logrado verificarlo uno de ellos (don Luis Pacheco) al momento fué sofocado el incendio: que el enemigo había tomado un cañón a nuestro ejército y lo puso en el ángulo noroeste de la plaza: que con el objeto de recuperarlo, nuestros soldados hicieron varias tentativas, pero infructuosas, porque los enemigos, parapetados como estaban, les dirijían un fuego nutridísimo: que se pensó desalojar del Mesón a los enemigos refugiados allí, pero que esa empresa pareció muy difícil porque los adversarios hostilizaban con su fuego á los que intentaban acercarse a los muros: que en esta incertidumbre estaban todos, cuando como á las doce el General Cañas exclamó: ¿quién de ustedes se atreve a incendiar el Mesón? que esta pregunta la repitieron algunos de los ayudantes del General: que de todos los presentes sólo Juan Santamaría contestó: «Yo iré» y empapando con aguarrás un lienzo hizo una tea, la encendió y se dirigió al edificio al que encendió inmediatamente: que apenas se había consumado ese hecho cuando las balas enemigas pusieron fin á su existencia: que como las fuerzas enemigas carecían de la suficiente agua para

apagar el incendio, como á la una de la tarde los que ocupaban el edificio se vieron en la imprescindible necesidad de evacuarlo, como en efecto lo hicieron; y que en consecuencia desde ese instante los costarricenses atacaron con vigor al enemigo á quien redujeron á estar á la defensiva únicamente".

#### 4. Gil Zuñiga y Solano: (San José, 26 agosto 1891)

"... que la víspera de la batalla por la noche, Juan Santamaría vecino de Alajuela, y que á veces desempeñaba las funciones de tambor, le mostró una botella que contenía un poco de aguarrás: que el declarante no creyendo útil ese líquido se disponía a derramarlo cuando Santamaría se lo impidió y le dijo que para algo debía servir: que al día siguiente cuando muchos de los enemigos se habían refugiado en el «Mesón», un ayudante de órdenes se dirigió hacia el punto donde estaban el declarante y Juan Santamaría y dijo: —¿quién se atreve a incendiar el Mesón?: que Santamaría respondió que él se atrevería y acto continuo empapó con el aguarrás que contenía la botella referida unos pedazos de lienzo y unas tuzas que encontró al acaso y formando una especie de tea, se dirigió con ella al Mesón, que la tea se incendió de tal modo que al conducirla en la mano Juan Santamaría semejaba un torbellino de fuego; que con heroica resolución él la aplicó al edificio, que se incendió inmediatamente, y que al consumar ese hecho perció a consecuencia de los tiros que dirigían los enemigos".

#### 5. Felipe Cruz y Alvarez: (San José, 26 agosto 1891)

"... se encontraba como á cien varas del «Mesón» en donde se habían refugiado muchos de los enemigos: que entre once y doce del día, el declarante vió á un vecino de Alajuela, llamado Juan Santamaría dirigirse al Mesón con una tea encendida en la mano y habiéndose aproximado al edificio le dió fuego: que en pocos momentos después de verificado este hecho, Juan Santamaría cayó muerto á causa de los tiros que hacían los enemigos. —Agrega el testigo: que si bien por la distancia á que se encontraba del lugar del suceso no pudo oír lo que se dijera á Santamaría ni lo que él contestara, si puede asegurar, que él fué quien encendió el Mesón por haberlo visto

claramente y por el conocimiento personal que desde la infancia tuvo de la persona indicada".

6. Juan Bautista González y Castro: (San José, 27 agosto 1891)

"... respondió: que es cierto y le consta como testigo presencial, que Juan Santamaría murió dando fuego al Mesón de Rivas —en donde se encontraba alojado parte considerable del ejército enemigo, el once de abril de mil ochocientos cincuenta y seis, —en pleno combate y donde era casi segura la muerte, tanto por la posición desventajosa del ejército costarricense como por el fuego sostenido y nutrido que le dirigían los enemigos".

7. José Mercedes Astúa y Velarde: (San José, 27 agosto 1891)

"... que entre once y doce del día un ayudante de órdenes del General Cañas llegó a un grupo de soldados y les dijo que tenía una orden para excitarlos á dar fuego á la casa llamada el Mesón: que entonces Juan Santamaría, vecino de Alajucla, se ofreció para ejecutar la empresa, y, en efecto, con una tea encendida se dirigió rápidamente al edificio, se acercó á los muros y con alguna dificultad logró incendiar el Mesón, aplicando la tea á una parte de la techumbre, y que al consumir ese hecho cayó muerto á consecuencia de los disparos que le dirigían los enemigos".

8. Apolonio Romero y Alfaro: (Alajucla, 29 agosto 1891)

"... la víspera de ese día por la noche Juan Santamaría, vecino de esta ciudad y tambor de la compañía del declarante, encontró una botella que contenía aguarrás, la que creyó serle de alguna utilidad más tarde: que al día siguiente cuando muchos de los enemigos se habían refugiado en el «Mesón», un ayudante de órdenes del General Cañas llamado Pedro Rivera, penetró al Cuartel, se dirigió á la guerrilla de la cual era Comandante el declarante y dijo: ¿quién se atreve a incendiar el «Mesón»? y Santamaría dijo, que él se atrevía y acto continuo empapó con el aguarrás que contenía la botella referida, unos pedazos de lienzo y unas tusas que encontró al acaso y formando una especie de tea la que colocó en una caña escota rajada y se dirigió a incendiar el

Mesón. —Advierte el testigo: que antes de partir, Santamaría le dijo: «recomiéndeme»: que la tea se encendió de tal modo, que al conducirla en la mano Juan Santamaría semejava un torbellino de fuego: que con heroica resolución, él la aplicó al edificio, que se incendió inmediatamente; y que al consumir ese hecho, pereció, á consecuencia de los tiros que le dirigían los enemigos".

9. José María Lobo y Alvarez: (Alajuela, 31 agosto 1891)

"... que ya un poco tarde y el ejército costarricense bastante disminuído, el declarante como á la distancia de cien metros vió que Juan Santamaría con una tea encendida en la mano daba fuego al Mesón de Guerra donde estaba refugiado y fortificado el grueso del ejército filibustero: que cuando el Mesón ya ardía, Santamaría fué muerto por las balas enemigas, dando al Ejército costarricense el triunfo porque con el incendio fué el enemigo azotado y nos permitió llegar hasta desalojarlo á la bayoneta y ponerlo en completa derrota".

10. José Ma. Cedeño y Fernández: (Alajuela, 31 agosto 1891)

"... que ya un poco tarde, ya el ejército costarricense disminuído de un modo considerable y casi obligado á permanecer en aquella actitud defensiva vió que un soldado costarricense daba fuego al «Mesón de Guerra»: que era donde estaba fortificado el grueso del ejército filibustero: que ese soldado tenía la tea con la mano derecha y que como le hirieron el brazo, la tomó con la izquierda y la volvió á aplicar hasta que fué muerto por las balas enemigas quedando ya encendido el «Mesón», cosa que permitió o facilitó al ejército costarricense el llegar al edificio, y á la bayoneta desalojar de él al enemigo y ponerlo en completa derrota. —Leída que le fué su declaración en ella se ratificó y firmo. —Agregando: que otro día fué general la noticia de que quien había incendiado el Mesón era un soldado de Alajuela llamado Juan Santamaría".

11. José María Luna Rodríguez: (Alajuela, 1 septiembre 1891)

"... que ya un poco tarde las fuerzas costarricenses, bastante disminuídas

estaban muy acosadas con un fuego nutrido que el enemigo les dirigía desde unas casas; y que en esta situación fué cuando Juan Santamaría incendió el Mesón de guerra en donde estaba refugiado el grueso del ejército enemigo muriendo Santamaría por la bala enemiga al ejecutar tal acto: que ya incendiado el Mesón, las tropas costarricenses pudieron llegar á él y desalojar al enemigo á bayoneta poniéndolo en fuga y completa derrota".<sup>618</sup>

### Observaciones

Llama la atención que los testigos usan idénticas frases para narrar lo que supuestamente vieron con sus propios ojos y deberían expresar con sus propias palabras. Esto se manifiesta en forma sorprendente cuando se colocan dos declaraciones juntas, una dada en San José y la otra en Alajuela:

4. Gil Zuñiga y Solano:  
(San José, 26 agosto 1891)

8. Apolonio Romero y Alfaro:  
(Alajuela, 29 agosto 1891)

... la víspera de la batalla por la noche,

... la víspera de ese día por la noche

Juan Santamaría vecino de Alajuela, y que á veces desempeñaba las funciones de tambor,

Juan Santamaría, vecino de esta ciudad y tambor de la compañía del declarante,

le mostró una botella que contenía un poco de aguarrás:

encontró una botella que contenía aguarrás,

que el declarante no creyendo útil ese líquido se disponía a derramarlo cuando Santamaría se lo impidió y le dijo que para algo debía servir:

la que creyó serle de alguna utilidad más tarde:

que al día siguiente cuando muchos de los enemigos se habían refugiado en el «Mesón»,

un ayudante de órdenes se dirigió hacia el punto donde estaban el declarante y Juan Santamaría y dijo: —¿quién se atreve a incendiar el Mesón?:

que Santamaría respondió que él se atrevería y acto continuo empapó con el aguarrás que contenía la botella referida unos pedazos de lienzo y unas tuzas que encontró al acaso y formando una especie de tea,

se dirigió con ella al Mesón,

que la tea se incendió de tal modo que al conducirla en la mano Juan Santamaría semejaba un torbellino de fuego;

que con heroica resolución él la aplicó al edificio, que se incendió inmediatamente,

y que al consumar ese hecho pereció a consecuencia de los tiros que dirigían los enemigos.

que al día siguiente cuando muchos de los enemigos se habían refugiado en el «Mesón»,

un ayudante de órdenes del General Cañas llamado Pedro Rivera, se dirigió á la guerrilla de la cual era Comandante el declarante y dijo: ¿quién se atreve a incendiar el «Mesón»?,

y Santamaría dijo, que él se atrevía y acto continuo empapó con el aguarrás que contenía la botella referida, unos pedazos de lienzo y unas tuzas que encontró al acaso y formando una especie de tea ...

se dirigió a incendiar el Mesón.

que la tea se encendió de tal modo, que al conducirla en la mano Juan Santamaría semejaba un torbellino de fuego:

que con heroica resolución, él la aplicó al edificio, que se incendió inmediatamente;

y que al consumar ese hecho, pereció, á consecuencia de los tiros que le dirigían los enemigos.

Buscando en esta "información ad perpetuam" los pormenores de cómo Santamaría quemó el Mesón y los detalles de su muerte, resulta que:

#### La Quema del Mesón:

El # 1 y el # 2 son testigos de oídas que no vieron pegarle fuego al Mesón ni conocieron a Santamaría.

El # 6: dice que es cierto y le consta, pero no dice cómo lo hizo Juan ni cómo lo supo él.

El # 3: "Santamaría ... hizo una tea, la encendió"

El # 4: "Santamaría ... formando una especie de tea ... la tea se incendió"

El # 8: "Santamaría ... formando una especie de tea ... la tea se incendió"

El # 5: "Santamaría ... con una tea encendida"

El # 7: "Santamaría ... con una tea encendida"

El # 9: "Santamaría ... con una tea encendida"

El #10: "Santamaría ... la tea con la mano ... encendido"

El #11: "Santamaría ... incendió"

#### La muerte de Santamaría:

# 3: "... las balas enemigas pusieron fin á su existencia".

# 4: "... pereció a consecuencia de los tiros que dirigían los enemigos".

# 5: "... cayó muerto á causa de los tiros que hacían los enemigos".

# 6: "... la muerte ... por el fuego sostenido y nutrido que le dirigían los enemigos".

# 7: "... cayó muerto á consecuencia de los disparos que le dirigían los enemigos".

# 8: "... pereció, á consecuencia de los tiros que le dirigían los enemigos".

# 9: "... fué muerto por las balas enemigas".

#10: "... fué muerto por las balas enemigas".

#11: "... muriendo Santamaría por la bala enemiga".

En cuanto a la hora de la tea y las consecuencias que tuvo, en la "información ad perpetuam" los veteranos aseveran:

La hora del incendio: (Seis testigos la dan)

# 3: "como á las doce"

# 9: "ya un poco tarde"

# 5: "entre once y doce del día"

#10: "ya un poco tarde"

# 7: "entre once y doce del día"

#11: "ya un poco tarde"

Las consecuencias de la acción de Santamaría: (Cuatro testigos lo dicen)

# 3: "que como las fuerzas enemigas carecían de la suficiente agua para apagar el incendio, como á la una de la tarde los que ocupaban el edificio se vieron en la imprescindible necesidad de evacuarlo, como en efecto lo hicieron".

# 9: "dando al Ejército costarricense el triunfo porque con el incendio fué el enemigo azotado y nos permitió llegar hasta desalojarlo á la bayoneta y ponerlo en completa derrota".

#10: "cosa que permitió o facilitó al ejército costarricense el llegar al edificio, y á la bayoneta desalojar de él al enemigo y ponerlo en completa derrota".

#11: "ya incendiado el Mesón, las tropas costarricenses pudieron llegar á él y desalojar al enemigo á bayoneta poniéndolo en fuga y completa derrota".

\* \* \*

NADIE DICE LA VERDAD, porque los filibusteros continuaron ocupando el Mesón de Guerra hasta que lo evacuaron a discreción al retirarse de Rivas ya después de medianoche.<sup>619</sup>

## ANEXO O

### LA DERROTA DE LA ESCLAVITUD EN CENTROAMÉRICA EL MARATÓN DE AMÉRICA

*Por Elisée Reclus, geógrafo francés,*

*en el volumen 17º de su monumental Geografía Universal (París, 1891).*

El fracaso de los filibusteros en Nicaragua no debe ser considerado de simple importancia local, por jugarse en esa guerra no solamente el destino de la América Central, sino en realidad la suerte de los Estados Unidos y del Nuevo Mundo.

Los Estados esclavistas, directores hasta esa fecha de la política americana, que la preponderancia económica de los Estados libres amenazaba más cada día, debían transformarse en conquistadores, para restablecer a su favor el equilibrio; necesitaban el gran Imperio indio, es decir Cuba y las Antillas, México y la América Central.

A haber podido arrastrar a sus compatriotas del Norte en una política de conquista, se hubieran transformado en los dueños incontrastables de Washington, y la Guerra de Secesión hubiera sido evitada.

Es en Rivas, ciudad de Nicaragua, donde los esclavistas perdieron su primera y decisiva batalla.

"Defendí esta causa en país extranjero —dijo Walker al morir—; los Estados del Sur deberán muy pronto defenderla en su propio territorio, en sus cañaverales y algodones".

¿Por qué el nombre de Rivas no toma sitio en la historia de los hombres, al lado del de Maratón?

Las peripecias de la lucha americana no han sido menos emocionantes que las de los conflictos entre Europa y Asia, y la causa que triunfó no fue menos gloriosa.<sup>620</sup>



*Elisee Reclus*  
1830-1905  
*Historiador, Geógrafo y Sociólogo Francés*  
*Quien escribió:*

*" LA BATALLA DE SAN JACINTO, ES LA PRIMERA  
BATALLA DE LA HISTORIA GANADA CONTRA LA  
ESCLAVITUD!*

*LA DERROTA DE WALKER EN NICARAGUA  
ES EL "MARATÓN DE AMÉRICA", UNA BATALLA DECISIVA  
QUE MARCA UNA ETAPA DE LA HISTORIA UNIVERSAL (P.257).*